	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

NO DE ACTA.	07
FECHA:	BARRANQUILLA, MARZO 27 de 2019
HORA:	8:00 AM
LUGAR:	RECINTO CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA
PRESIDENTE:	JUAN JOSE VERGARA DIAZ
SECRETARIO:	RICARDO ENRIQUE GÓMEZ PINTO

DESARROLLO

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Vamos a darle inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de hoy, miércoles 27 de marzo de 2019. Señor Secretario, llame a lista para verificar el quórum.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	PRESENTE
CARBO RAMON IGNACIO	PRESENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	PRESENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	PRESENTE
ECKARDT MARTÍNEZ-APARICIO ALFONSO	
FUENTES PUMAREJO JUAN	PRESENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	PRESENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	
ROJANO LLINAS CARLOS	
TROCHA GOMEZ JOSE	
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	PRESENTE
ZAPATA DONADO LUIS	PRESENTE

Señor Presidente, le informo que han contestado el llamado a lista 13 Honorables Concejales, por lo tanto hay quórum.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

**CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO
DISTRITAL DE BARRANQUILLA
FECHA: MARZO 27 DE 2019**

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**
2. **HIMNO A BARRANQUILLA**
3. **LECTURA Y APROBACION DE LAS SIGUIENTES ACTAS:**
ACTA 001 DE SESIÓN ORDINARIA DE MARZO 01/19
ACTA 003 EXTRAORDINARIA DE FEB-03-2019.
4. **DEBATE Y CITACIONES DE CONTROL POLÍTICO.**
TEMA: DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS:

DRA: ALMA SOLANO SÁNCHEZ – Secretaria de Salud Distrital.
DR: PEDRO PABLO OLIVEROS – Secretario de Planeación Distrital.
DR: JAIME SANJUAN PUGLIESSE – Personero Distrital.
Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

En consideración el Orden del Día.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJA RAMÓN IGNACIO CARBÓ LACOUTURE:

Gracias señor Presidente. Buenos días para todos. Señor Presidente, para pedirle que sea incluido en el Orden del Día un espacio para que la comunidad pueda expresarse en el debate, le hice llegar ahora una nota donde está el nombre de la persona que va a intervenir, para que pueda participar en representación de la comunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DÍAZ

Pase los nombres por Secretaría.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMÓN CARBÓ:

Señor Presidente, en aras de darle dinámica al debate, lo que hicimos fue que una sola persona de las conclusiones de unas mesas de trabajo de un conversatorio de trabajo va a ser la que va a intervenir en representación de la comunidad. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Con la modificación y con la inclusión de la persona que va a participar, llame a lista señor Secretario, para conocer la intención de voto de los Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO


Se somete a consideración el Orden del Día con las modificaciones.

AGUILAR MEDINA ERNESTO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO
BARON OROZCO FREDDY

POSITIVO
AUSENTE
POSITIVO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARTÍNEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	AUSENTE
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente, le comunico el Orden del Día con la participación de la representante de los discapacitados, ha sido aprobado con 14 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, ¿Están los Secretarios citados presentes?

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Sí señor Presidente. Se encuentran presentes la doctora ALMA SOLANO, Secretaria de Salud Distrital, el doctor PEDRO PABLO OLIVEROS, Secretario de Salud Distrital y el doctor JAIME SANJUAN PUGLIESSE, Personero Distrital.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Saludo a los Secretarios, la doctora ALMA SOLANO, siempre presente en el Concejo de Barranquilla, al doctor PEDRO PABLO OLIVEROS, Secretario de Planeación y al doctor JAIME SANJUAN PUGLIESSE, nuestro Personero Distrital, bienvenidos. También a la persona que va a intervenir por la comunidad, la doctora VERA JUDITH DIAZGRANADOS. Vamos a darle inicio al debate en el día de hoy con el proponente doctor RAMÓN CARBÓ. Antes, señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

2) HIMNO A BARRANQUILLA. (ESCUCHADO)


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, continúe con el Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

3) LECTURA Y APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:

ACTA SESÓN ORDINARIA DE MARZO 01 DE 2019
ACTA 03 EXTRAORDINARIA DE FEBRERO 22 DE 2019.

Señor Presidente, se ha dado lectura al tercer punto del Orden del Día.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, dele lectura a las actas.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSÉ CAMACHO:

Gracias señor Presidente, para solicitarle que se omita la lectura de las actas, teniendo en cuenta que fueron entregadas a todos los Concejales por medios virtuales y por lo tanto ya todos la hemos leído.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARÍNEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	AUSENTE
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	NEGATIVO


Señor presidente la proposición de no dar lectura a las actas fue aprobada con 12 votos y se presentó un voto negativo del doctor LUIS ZAPATA DONADO

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, llame a lista para conocer la intención de voto de los Honorables Concejales referente a las actas.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	POSITIVO
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	AUSENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	POSITIVO
CARBO RAMON IGNACIO	POSITIVO
CASTRO BRAVO AISSAR	POSITIVO
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	POSITIVO
DIAZ PERIS EUGENIO	POSITIVO
ECKARDT MARÍNEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	POSITIVO
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	POSITIVO
HERNANDEZ DIAZ JAIME	POSITIVO
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	POSITIVO
PEREZ TORRES RECER LEE	AUSENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	AUSENTE
VERGARA DIAZ JUAN	POSITIVO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	POSITIVO
ZAPATA DONADO LUIS	POSITIVO

Señor Presidente, le informo que las actas fueron aprobadas con 13 votos positivos.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

4) DEBATE Y CITACIÓN DE CONTROL POLÍTICO.

TEMA: DESARROLLO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE DISCAPACIDAD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA.

FUNCIONARIOS CITADOS E INVITADOS:

DRA: ALMA SOLANO – Secretaria de Salud Distrital.
DR: PEDRO PABLO OLIVEROS – Secretario de Planeación.
DR: JAIME SANJUAN PUGLIESSE- Personero Distrital.

Señor Presidente, se ha dado lectura al Orden del Día.


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMÓN IGNACIO CARBÓ LACOUTURE:

Muchas gracias señor Presidente. Buenos días para todos los colegas, los representantes de la Administración, la doctora ALMA SOLANO, al doctor

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


OLIVEROS, la prensa, los amigos y el público presente que viene en representación de éste importante segmento de la población, que alguna manera son las personas que motivan éste debate y por las que debemos propender que sus derechos se cumplan. Las políticas públicas de discapacidad o las distintas leyes o decretos que tenemos con el tema de accesibilidad y de discapacidad, tengan aplicabilidad en la cotidianidad de cada uno de nosotros. La accesibilidad de una ciudad no la notamos hasta que uno de nosotros o alguien cercano a nosotros tiene algún tipo de discapacidad o por cuestiones de la vida sufre algún accidente que te lleva a la discapacidad. Por ejemplo, quien no vive una discapacidad física, ve los andenes como una forma de poder desplazarse de un punto a otro en la ciudad o como un muro para subirlo y bajarlo, mientras que una persona de nuestra población tiene que fijarse por dónde anda, ¿Dónde están las rampas? ¿Qué huecos hay en ese andén? ¿Qué distancia hay entre lo uno y lo otro? Si la rampa cumple con la inclinación o no, si se puede caer o no, son cosas que de pronto no la vivimos, mucho más en el afán que tenemos para desplazarnos de un lado para otro para poder llegar a nuestro sitio de trabajo, para llegar a nuestros hogares, como estamos en nuestro día a día, no nos damos cuenta de lo importante de estos temas. Este debate señor Presidente, es mucho más que un debate político, es acerca del ser humano, es de la empatía que no permite vernos en los demás, de poder entender a los demás, poder entender la cotidianidad de cada uno de nosotros, y saber que ninguno está exento de que algo nos pueda suceder, este es un debate no solamente pensando en un segmento de la población, también tenemos que pensar en las personas de la tercera edad que tienen algún problema de movilidad, tenemos que pensar en las mujeres embarazadas, tenemos que pensar con los niños con los coches, es un tema de inclusión y hacer la ciudad más amigable para sus habitantes.

Quiero empezar por que vean y entiendan un poco lo que estamos hablando y los quiero meter en el debate con estos breves videos señor Presidente. (Presentación video). Ese video es una muestra de lo que tiene que pasar en el día a día de las personas en situación de discapacidad y que si tuviéramos los espacios de tiempo señor Presidente, para mostrar el día a día de cada una de las personas en todos los aspectos, yo creo que necesitaríamos varias semanas aquí para poder entender y analizar la realidad de la situación que tienen que vivir las personas en situación de discapacidad en ésta ciudad. El Artículo 13 y 47 de la Constitución Política, dan una protección reforzada a las personas en situación de discapacidad, por lo que el Estado tiene el compromiso de plantar acciones efectivas para promover el ejercicio pleno de sus derechos, en éste sentido a nivel nacional y distrital, las leyes de política pública de discapacidad deben reglamentar las garantías necesarias para que esta población acceda a infraestructuras, a los distintos servicios, a calidad de educación, a calidad de salud, para poder tener una vida digna.

El Acuerdo 012 de 2015 que reglamenta la política pública consigna los siguientes aspectos: **Sistema de Información:** El respeto a los derechos a la dignidad humana y reconocimiento a las discapacidades, desarrollo de potencialidades, acceso al trabajo. Empleo y emprendimiento, calidad de vida y desarrollo personal. Que importante sería señor Presidente, que el Reglamento 012 que reglamenta la política pública se cumpla en todo sentido, para lo que tuvimos que ver ahora en los videos no se presente en Barranquilla, y no es un tema solamente de la ciudad, sino es un tema departamental y nacional, pero nosotros somos Concejales de Barranquilla,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vivimos en Barranquilla y por eso el debate es de lo que se vive en la ciudad y además, es de las pocas ciudades que tiene unas políticas públicas de discapacidad, que tiene muchas herramientas para poder garantizar estos derechos de las personas y que desafortunadamente no vemos que ese esfuerzo que se ha hecho para tener esa política pública se dé. Cumplir con realizar un seguimiento a la política pública, significa que es legal contar con un sistema de información que recoja datos provenientes de las distintas o diferentes entidades públicas y un registro que sea confiable, porque no es lo mismo impactar con una acción o un programa a 100 personas de 1.000 personas como población global; que a cien personas de diez mil personas, si no podemos establecer qué tanto estamos haciendo tampoco podemos saber si lo que hacemos está bien, necesitamos tener información que sea confiable, donde están estas personas, cuáles son sus caracterizaciones, cuáles son sus problemáticas, que es lo que necesitan para poder tener el derecho de que la política pública les puede dar si se cumplen, Barranquilla es na ciudad con retos importantes, Barranquilla es una ciudad que ha venido avanzando en muchos sentidos, pero tiene un reto todavía más importante para poder garantizarle los derechos a la población con discapacidad, tanto en educación como en salud, como en cultura, con empleabilidad en infraestructura, es por esto que nuestras inquietudes están dirigidas a estas áreas y hay una que es transversal, la información que estamos utilizando de base para nuestras acciones, el panorama que vemos en nuestra ciudad, es que no contamos con un registro confiable y georreferenciado, el sistema de transporte masivo presenta faltas de cobertura y alimentadores accesibles, la mayoría de la infraestructura pública y privada de la ciudad presenta barreras para las discapacidades, la atención en salud continua siendo poco preventiva, lenta y con ausencia de integralidad, poco seguimiento al cumplimiento de la política pública, de los planes y programas, pocas oportunidades de educación, y falta de adecuaciones necesarias, existe una baja empleabilidad, ese es el panorama que vemos en nuestra ciudad, y por eso presentamos unos derechos de petición precisamente para tener información de lo que está pasando con respecto a la política pública y fue parte del inicio de este debate, cuando nos tomamos una foto tratando de llegar al recinto del Concejo y lo que queríamos demostrar con esa foto, era demostrar que si en un edificio donde están los entes de control, donde está la Personería, donde está la contraloría, donde está el Concejo, no tenemos las garantías de accesibilidad cuando están los entes de control que además debemos de garantizar doctor SANJUAN esos mínimos derechos de las personas con discapacidad, es parte de la función del ministerio Publico, garantizarle a esas personas y que la política pública se cumpla, este es un debate y no se puede personalizar, porque esto no se trata de mí, como lo he dicho en muchas ocasiones yo soy una persona privilegiada he recibido muchas bendiciones, he tenido oportunidades y las he sabido aprovechar, yo vengo aquí a representar a miles de personas que no tienen esas oportunidades, que no tienen una voz, que no tienen a alguien que los defienda, que no tienen a alguien que viva lo que ellos viven, cuando yo tengo la oportunidad de llegar al Concejo abajo encuentro siempre a alguien con una cara amigable para quererlo a ayudar a uno subir al recinto, pero de pronto lo hacen en mi condición de Concejal o por muchos otros motivos, pero cuantas personas quisieran ir donde usted a presentar algún tipo de queja o reclamación o ayuda, y les queda prácticamente imposible, inclusive en la Personería, Contraloría y aquí en el Concejo hay personas en

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

situación de discapacidad, el ascensor no funciona desde el año 2002 y esa es una situación que la viví porque en ese momento era Concejal de la ciudad y dimos debates duros en contra de las concesiones, que eran los que tenía a Barranquilla en la ley 550, y todos esos recursos que se perdieron o se pagaron para favorecer a unos concesionarios que no generaban retribución a cada peso invertido en esas concesiones, para el desarrollo de las distintas actividades de la ciudad, y recuerdo que desde el 2002 el ascensor no lo volvieron a arreglar, como si eso fuera ser un impedimento para uno poder subir al recinto a seguir dando los debates, seguir representando los intereses de esta comunidad, porque cuando uno llega a este recinto señor Presidente, señor Personero uno no representa a una persona o voto o segmento que de pronto que estamos en la misma condición, uno representa toda una ciudad, no importa quien voto y quine no, cuando hicimos el tema del edificio y lo mencionábamos con usted, yo sé que usted no puede intervenir en el edificio porque este edificio era de la Administración, es una información que no tenemos clara porque supuestamente era para la fiscalía, y por eso no se le puede invertir un peso al ascensor, pero esa historia la estamos oyendo hace por lo menos diez años, no hay razón por la cual este edificio no tenga accesibilidad desde el año 2002, ese es el reflejo de la ciudad que tenemos.

Barranquilla no es una ciudad incluyente, amigable, y ese es el gran reto, cuando uno hace este tipo de debates y estas críticas son constructivas, ya quisiéramos nosotros no tener que hacer este tipo de debates, quisiéramos nosotros que todas las cosas estuvieran bien, pero falta mucho interés político, para garantizar los derechos mínimos de las personas con discapacidad para que puedan entregar todas las potencialidades que tienen a esta sociedad de vivir una vida digna, señor Personero y eso si es una responsabilidad directa de cada uno de nosotros como Concejales y de usted como representante del Ministerio público de cada uno de los funcionarios de la administración que podamos hacer el mayor esfuerzo para que estas personas igual que cualquier persona de la ciudad tengan ese mínimo derecho de vivir en una ciudad que le presente oportunidades, donde puedan vivir con dignidad, donde tengan acceso a sus derechos, a una buena salud, educación, empleo, creo que con esta introducción y a ver si la doctora ALMA o los otros funcionarios de la administración pueden responder a algunos de los interrogantes que tenemos para poder llevar la conclusión a la Barranquilla que queremos, que sean una ciudad incluyente, amigable, que sea le mejor vivero del mundo y que le represente oportunidades a todos los ciudadanos.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctor nosotros siempre esta Presidencia, el Concejo de la ciudad de Barranquilla ha estado muy pendientes a las políticas públicas de discapacidad y en muchas ocasiones hemos hecho bastante y debatiendo aquí en Concejo y usted se dio cuenta que le quisimos dar dignidad a la situación de discapacidad con muy poco doctor pero, así como lo levantan en la escalera en los baños tenía usted que tener ayuda, pero nosotros hemos hecho algo por la dignidad de los Concejales de la ciudad de Barranquilla, y siempre vamos a estar presto a esto, este debate importantísimo..

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALMA SOLANO

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Gracias por la invitación, y permitimos hoy de presentar un informe sobre el avance de la ejecución de la política de discapacidad del Distrito de Barranquilla, una política que fue aprobada en el año 2015 para el trabajo con la comunidad de manera permanente y que se ha venido ejecutando desde entonces en toda la comunidad, que empezó desde un procesos de socialización en algún momento, y que se construyó de la mano de la gente que sufre el tema de discapacidad con sus familias, con un equipo de trabajo bien estructurado, que nos permitió aterrizar a las realidades de nuestra ciudad, no fue un simple ejercicio de tomar información de otras partes, sino fue construido a partir de las necesidades que tenían los ciudadanos Barranquilleros, sobre ese escenario y sobre las preguntas que fueron allegadas a la Alcaldía de Barranquilla, hoy vamos a presentar esta información, quiero antes hacer una claridad, si bien yo soy la secretaria de salud del Distrito, para los temas de discapacidad tengo un papel de representación de toda la institución, no solo en el tema de salud, sino desde la oficina de promoción social y discapacidad de la secretaria hacemos el trabajo conjunto y la articulación con las diferentes áreas de la Alcaldía para poder ejecutar la política de discapacidad y hacer seguimiento a esos compromisos que hemos establecido a partir de la generación de esta política, hoy hablo más como representante del tema de discapacidad que como secretaria de salud, yo quisiera ir poco a poco, doctor CARBO si me lo permite y aclarando algunas de las dudas que pudimos ver al final de su presentación, unas de las preguntas es cuantas personas en condición de discapacidad se encuentran registradas en Barranquilla, hasta la fecha hemos identificado 24.776 personas con discapacidad en la ciudad, desde el inicio del gobierno del Alcalde CHAR uno de los grandes objetivos fue generar un verdadero registro una identificación cierta de esa población de discapacidad que nos permitiera georreferenciarla, definir qué tipo de discapacidad viven estas personas, datos básicos como edad, nivel educativo, nos permitieran tomar decisiones en la aplicación de nuevas política públicas, si lo tenemos doctor, lo que pasa que no hemos todavía cubierto la totalidad de la población con discapacidad, el inicio del registro con discapacidad se hizo con una búsqueda activa con los diferentes sectores de la ciudad de Barranquilla en un trabajo articulado que hicimos con la universidad del norte, hoy estamos con el registro abierto y permanente desde la secretaria de salud y a partir de la información que se genera en cada una de las instituciones, pero si ustedes a bien tienen en cualquier momento podemos entregar el mapa de la ubicación georreferenciado con diferentes tipos de discapacidad de las personas que llevamos hasta el momento registradas en el censo, la pregunta no se nos hizo especifica dentro del cuestionario y tal vez no pudimos presentarla de esa forma pero debo decir que si contamos con él, ya hablando las diferentes clases de discapacidad que existen en el Distrito de Barranquilla, todavía no hemos terminado de hacer el registro, tenemos todos los días que seguir alimentando la información, el DANE estipula que más o menos debían haber treinta mil personas con discapacidad, nosotros desconfiamos de ese dato del DANE y por eso fue que iniciamos nuestro propio registro, y consideramos que a la fecha deben existir aproximadamente unas sesenta mil personas por eso es tan fundamental que sigamos con el registro, hemos agrupado personas con discapacidad física un total de 7.956 personas, le siguen las personas con discapacidad cognitiva, y discapacidad visual y auditiva, en cualquier momento podemos entregarle información de la ubicación de estas personas por localidad

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

georreferenciadas, hemos empezado un cruce con las instituciones educativas, de salud, que les pueden quedar más cercana, las personas con discapacidad por nivel socio económico, de esas 27 mil, 15 mil personas de más del 50% son personas ubicadas en el nivel 1 del SISBEN del Distrito de Barranquilla con situación compleja económica, y que deben tener un acompañamiento desde el ámbito de los subsidios, en la cual hemos estado pendiente que las personas estén afiliadas y que puedan tener acceso a toda la oferta que el Distrito de Barranquilla pueda ofrecerle, otros de los datos que podemos obtener desde este registro son las edades en las cuales se agrupan estas personas con discapacidad y el mayor número de personas están agrupadas dentro de los 21 y 59 años, podemos obtener otras variables a partir del registro que hemos identificado, lo que nos permite hasta el momento ya iniciar acciones específicas por localidades para los diferentes tipos de discapacidades que podemos encontrar, otra pregunta es qué acción ha tomado el Distrito para mejorar la accesibilidad de las personas en condición de discapacidad en cuanto a la movilidad en espacios peatonales para la calidad del transporte, aquí entra la secretaria de tránsito y seguridad vial, y desde la oficina de educación y cultura para la seguridad se viene trabajando en un programa de zonas escolares con movilidad segura para las instituciones educativas, y esto incluye ese poder tener en cuenta a las personas con algún tipo de discapacidad que requiera movilizarse en estos espacios, dentro de las instituciones que han sido ya sensibilizadas en intervenidas para poder crear estas zonas escolares con movilidad segura de manera inclusiva contamos con 20 instituciones educativas que ya están vinculadas en el programa 3.988 estudiantes sensibilizados y dentro de los grupos de docentes 282 y 91 transportadores, en cuanto a las actuaciones para el fomento de la movilidad inclusiva y creo que aquí tiene la responsabilidad de todos, que tomemos conciencia, que es necesario reconocer la presencia de personas con discapacidad, y en muchas ocasiones nosotros como personas nos convertimos en barreras de acceso para esta población, en estas acciones de fomento para la movilidad desde la secretaria de tránsito se han hecho intervenciones en diferentes establecimientos de comercio para que sean garantizados esos espacios especiales en el tema de parqueo para personas con discapacidad, se han intervenido tres entidades oficiales 12 centros comerciales que ya han aplicado las recomendaciones, se han intervenido 32 instituciones de educación superior y tenemos 13 respuestas positivas, en el sector productivo se han intervenido 4 instituciones, 54 instituciones de salud y respuesta positivas en 9, la que deberían tener esa vocación donde encontramos todavía bastante incumplimiento, entrando un poco en nuestro sistema de transporte de la mano de la secretaria de movilidad con el gerente de TRANSMETRO se han intervenido 20 gerentes de empresas de transporte público para que se comprometan con la movilidad inclusiva y accesible, ya se han trabajado con 30 empresas de transporte público que no han sido invitadas con capacitaciones sobre la necesidad de la garantía al derecho a la movilidad de estas personas, y estamos hablando que se respeten por parte de los conductores de bus el acceso oportuno en el espacio que corresponden que garanticen la seguridad desde el momento en que estas personas suben a los buses o bajan, las personas hasta la fecha se han sensibilizado sobre las diferentes temas. 1.141 personas de transporte masivo e individual de pasajeros, otra inquietud es la necesidad de garantizar las obras civiles que se realicen en el registro que sean construidas espacios sobre la base de una

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

accesibilidad, para este proceso se han realizado capacitaciones a diferentes áreas que intervienen la autorización, verificación o diseño de estas infraestructuras tanto públicas como privadas en temas civiles, se ha trabajado con la secretaria distrital de obras públicas, control urbano, curadurías, se han sensibilizado a la fecha 23 personas con los funcionarios que directamente intervienen en esas aprobaciones o entregas de licencias para que de manera permanentes estén atentos a que se cumplan con esa reglamentación, que garantice el acceso de personas con discapacidad, en el tema de TRANSMETRO las tarjetas que se han entregado o que se manejan con usuarios con discapacidad, y aquí hemos visto como se viene dando el comportamiento desde el año 2008 hasta la fecha, en un promedio de 170 tarjetas mensuales, con un promedio de 1.700 viajes realizados con estas tarjetas al mes, y tenemos que aclarar que el diseño de nuestras estaciones de TRASMETRO permite que el acceso a los buses, a la estación para las personas con discapacidad física se genere de manera fácil, todavía tenemos algunas falencias, en nuestros buses integradores para la recogida de personas en algunos puntos, en el tema de cultura en espacios recreativos y educativos si estamos garantizando el acceso a personas con discapacidad, y que se generen condiciones laborales para estas personas para un buen desempeño en sociedad, esta es una información que se genera a partir de la secretaria de cultura, vemos como cada una de estas secretaria vienen trabajando temas específicos para garantizar acceso, tenemos que en las casas de cultura hay 1066 personas que están en este momento o que hacen parte de las casas de cultura, personas con discapacidad cognitiva y visual son el mayor número de las que pertenecen a las casas de cultura, recordemos que las casas de cultura están ubicadas en cada una de las localidades, en las instituciones educativas la gran mayoría, aquí personas con discapacidad incluida en la escuela distrital de arte, tenemos 285 personas de manera permanente y es algo que hemos podido trabajar de la mano con la secretaria de cultura, la búsqueda activa de personas, el incentivo, la inducción en las diferentes localidades de la ciudad, a que esta persona se integre a los diferentes programas culturales y educativos del Distrito, y una de las inquietudes que también nos presentan para este debate, está relacionada con las posibilidades de inclusión laboral en el Distrito de Barranquilla, de la Secretaria de Desarrollo económico se vienen haciendo grandes esfuerzos, pero tenemos que reconocer que las grandes expectativas que teníamos para poder garantizar mayor inclusión laboral sobre todo en las empresas del sector privado no ha sido la esperada, y yo creo que esto tiene que ser un espacio así como lo Plantea el doctor CARBÓ al principio para que todos tomemos conciencia 1º de que empecemos a romper paradigmas y a pensar que algunas personas con discapacidad no cuenta con las condiciones, los conocimientos y las aptitudes para poder ocupar algún cargo en estas Instituciones, desde el centro de emprendimiento del Distrito de Barranquilla, se ha venido desarrollando diferentes ámbitos de capacitación de acuerdo a las necesidades empresariales, a la fecha y estamos hablando desde el año 2.016 cuando inicia el gobierno de Alcalde ALEJANDRO CHAR en este centro de emprendimiento se han atendido 554 personas, se han sensibilizado 181 empresas 29 empresas han contratado personas con algún tipo de discapacidad, pero vinculadas laboralmente solo se ha podido conseguir la vinculación de 167 personas, nos hemos dedicado mucho a brindar ese conocimiento de todas las prebendas que pueden tener estas empresas al garantizar o el acceso o la

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


vinculación a sus Plantas de personal de personas con discapacidad, pero sin embargo todavía falta mucho camino por recorrer en este tema, y yo creo que aquí tenemos que hacer un trabajo todos, para poder empezar abrir esos espacios laborales adecuados para personas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla, en eso lo decimos todavía estamos muy quedado y tenemos que seguir trabajando sensibilizando, casi que empujando a todo el mundo a generar los espacios, pero además mostrando estas experiencia exitosas que ya se están dando con 167 personas donde personas con discapacidad en esos escenarios cumplen con su labor sin ningún inconveniente.

Quiero hablarles un poco de recreación y deporte que también son otra de las preguntas bien específicas que nos hacen en el cuestionario, estoy tratando de resumir lo más que pueda Presidente porque esto es bien largo, pero tuvimos la oportunidad de enviárselos a cada uno de los Concejales en su momento, lo que estamos viendo acá es la información que nos presenta la Secretaria de recreación y deporte sobre cada una de las disciplinas en las cuales tenemos abiertos espacios, pero además acompañamiento económico por parte de la Alcaldía de Barranquilla para personas con discapacidad y hablamos de temas que van desde baloncesto en sillas de rueda, boccia tal vez algunas personas no conozcan pero en un sector de la ciudad estamos hablando de un sector de la Ciudadela 20 de julio tenemos una cancha de boccia, ya tenemos varios medallistas de boccia en el Distrito de Barranquilla, boccia es un deporte que se practica a partir de personas sobre todo con discapacidad física a partir del lanzamiento de unas esferas, estamos hablando que tenemos programas, disciplinas deportivas en esgrima en sillas de ruedas, futbol 5, futbol 7 adaptados, voleibol sentado, por ejemplo como a nivel de ejemplo, donde estamos garantizando entonces esas diferentes disciplinas para que personas con discapacidad tengan la opción de practicar deporte.

¿A que le hemos apostado en estos últimos años? Y es algo que venimos trabajando también desde el Concejo de discapacidad y con la Secretaria de Deporte. Que necesitamos inducir a la demanda, muchas de las personas del Distrito no conocen que esas disciplinas ya están establecidas, y que pueden practicarlas sin ningún costo personas con cualquier discapacidad, y ahí tenemos que empezar también o seguir en esa búsqueda activa de inducción en las demandas en las diferentes localidades de Barranquilla para integrar más personas a estos deportes, aquí mostrarles que en infraestructura física en los últimos años las nuevas construcciones públicas del Distrito de Barranquilla garantizan acceso, garantizan la utilización de manera adecuada o en condiciones adecuadas para la utilización de los espacios sanitarios y además espacios dentro de las Instituciones o dentro de estas infraestructuras para el disfrute de personas con discapacidad que puedan hacer un recorrido por las Instituciones o de infraestructuras deportivas, que además hubo oportunidad algunas de remodelar y otras de construir para los juegos Centroamericanos y del Caribe, que siempre en todos los espacios se garantizó el acceso para las personas con discapacidad, aquí tenemos el Coliseo SUGAR BABY ROJAS donde de repente no se puede observar muy bien porque hay mucha luz, pero donde se garantizan los baños, baños para personas con discapacidad, acceso para persona con discapacidad física y espacios exclusivos para el disfrute en estos escenarios, en el Estadio EDGARD RENTERIA por ejemplo presenta 12 batería de baños para persona con situación de discapacidad y 198 puestos para personas con

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

discapacidad en la parte de las tribunas de tal forma que pueda disfrutar el espectáculo y así entrar a cada uno de los escenarios, aquí podemos ver una de las rampas de acceso al Coliseo ELIAS CHEWING externo y ya en el acceso interno en el estadio de Atletismo las vías de acceso, el espacio para la ubicación de personas con discapacidad física y que puedan disfrutar de los espectáculos deportivos, aquí el Patínodromo con sus rampas, la pista de MBX el estadio de Softbol pues aquí nos permitió este aficionado tomarle una foto para que pudiésemos ver que cuentan con espacios adecuados para el acceso en el caso de discapacidad física, el acceso al estadio ROMELIO MARTINEZ con rampas y los baños adecuados para personas con discapacidad, el estadio MODERNO en las mismas condiciones acceso garantizado, estadio de Raquetbol con sus baterías de baños y los espacios para que puedan disfrutar de los eventos, el Parque de Raquetas, Complejo Acuático, en el estadio METROPOLITANO también se hicieron las adecuaciones, entonces yo creo que en eso hemos avanzado mucho no solo en escenarios deportivos, y aquí de repente quiero mostrarles poco algunos Instituciones educativas donde también hemos garantizado ese acceso sobre todo a personas con discapacidad físicas, con la creación de construcción de rampas y elevadores para estas personas, esta es la institución educativa GABRIEL GARCIA MARQUEZ, y aquí podemos ver una de los eleva personas que se tiene en una de las Instituciones educativas del Distrito, para que esas personas con discapacidad puedan ser llevadas al salón si tienen necesidades de acceso en algún segundo piso más las rampas de acceso a la institución que se tienen garantizadas, está es la institución INSTENALCO B2 que también tiene el eleva personas, insisto en lo que de manera muy rápida y en forma resumida mostrarles que hemos ya, no es una historia que vamos y que estamos apunto ya empezamos hacer nuestras nuevas inversiones con la garantía de acceso a estas personas sobre todo con discapacidad física que puedan y que tengan la oportunidad en escenarios deportivos y en Instituciones educativas de que no se vea vulnerado sus derechos por falta de acceso en estos escenarios.

A parte de eso la Secretaria de deporte cuenta con una estrategia que se llama "QUILLA SIN LIMITES" donde se trabaja con líderes en cada uno de los sectores para conocer las necesidades de los jóvenes y generar espacios de acuerdo a su necesidad, ahí estamos hablando de torneos de atletismo, torneos de futbol, torneo de bóxcia de acuerdo a las necesidades de cada uno de los sectores se han beneficiado 1.322 personas con discapacidad a partir de esta estrategia, yo quiero que en esto prestemos atención y estamos hablando del número de personas que dentro de las Instituciones educativas tiene alguna discapacidad y están teniendo acceso al sistema educativo público del Distrito de Barranquilla, y a la fecha tenemos 2.422 personas con discapacidad estamos hablando de niños, la mayoría son niños y adolescentes pero además también contamos con adultos vienen siendo atendidos y garantizándoles su acceso a la Educación en las Instituciones educativas Distritales. Cuando nos reuníamos hace algunas semanas con el doctor JAIRO CLOPATOSKY que es en este momento el Alto Consejero para la Discapacidad en Colombia, nos decía que estas cifras de Educación podrían llegar a ser una de las más altas en las ciudades de Colombia en acceso a personas con discapacidad en el sistema educativo, honestamente no conocemos la cifras de los otros escenarios lo que si reconocemos claramente es que todavía nos falta mucho en este tema, tenemos que seguir garantizando espacios en el sistema educativo pero ya contamos de manera

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

integrada con 2.422 personas, en cuanto a la población adulta con discapacidad tendría que demostrar, veíamos en algunos momentos 164 personas con discapacidad en 57 Instituciones estamos hablando sobre todo en Educación nocturna para estas personas, y aquí hay una modalidad particular que tal vez no es muy conocida por nosotros y es la atención domiciliaria educativa para estos niños que no pueden ser trasladado a las Instituciones educativas a recibir las clases y que después de una evaluación por un equipo técnico completo de la Secretaria de Educación, se define que debe recibir atención educativa o sus clases en sus casas, en este momento hay 24 estudiantes bajo esta modalidad que viene siendo atendidos desde la Secretaria de Educación, en cuanto a temas de Salud, aquí estamos hablando de que nosotros desde nuestra oficinas intervenimos directamente, no estoy hablando de todas las atenciones que se realizan en las diferentes Instituciones de Salud de la ciudad no, es un número muchísimo mayor pero que nosotros no lo contamos porque es el trabajo que se hace desde la Secretaria de Salud.

La Secretaria de Salud ha realizado en el año desde que iniciamos este Proyecto en el año 2.016 892 visitas y esas son visitas domiciliarias en situaciones particulares, ya sea por identificación o requerimiento de la comunidad o por búsqueda activa y en esas visitas lo que hacemos identificamos la condición de estos pacientes, generamos las soluciones en caso de que se encuentran algunas problemáticas, y si se es requerido se entregan ayudas técnicas a partir del tipo de discapacidad que hemos identificado, desde la Secretaria de Salud se han orientado 6.924 personas con discapacidad y estamos hablando de personas que pueden tener algún inconvenientes en sus atenciones de EPS o IPS en las diferentes Instituciones de la ciudad, y hemos entregado en este periodo de tiempo 474 ayudas técnicas, cabe anotar que estas ayudas técnicas son entregadas directamente por la Alcaldía de Barranquilla, pero también desde el área de atención en Salud de la Secretaria de Salud y con el rubro de atención No Pos hemos entregado un gran número de ayudas técnicas altamente tecnificadas, requeridas medicamente o recetada u ordenada medicamente por médicos tratantes para mejorar las condiciones de Salud de muchas personas con discapacidad, aparte de un buen número de implantes cocleares cubiertos por la Secretaria de Salud para personas sordas en el programa también de atenciones No Pos definidas por el Distrito. En ese rubro hemos podido llegar a invertir porque es verdaderamente una inversión en esos implantes cocleares, más de 1.500 millones de pesos en estos años. Son implantes que son ordenados por los médicos tratantes y que por no estar cubiertos en el Plan obligatorio de Salud el Ente Territorial tiene la obligación de entregarlos, ya para finalizar quiero mostrarles los presupuesto que hemos manejado desde que inicio el gobierno del alcalde ALEJANDRO CHAR para temas de discapacidad discriminados en todas las áreas, en el año 2.016 manejamos un presupuesto que estuvo en el orden de los 2.700 millones de pesos, para el año 2.017 el presupuesto estuvo alrededor de los 3.000 millones de pesos y para el año 2.018 que acaba de terminar el presupuesto correspondió a 3.200 0 3.400 millones de pesos en el área de discapacidad y estoy hablando en el área de Educación, recreación y deporte, transporte y Salud, yo quiero hacer 2 ultimas claridades antes de continuar. de acuerdo a las preguntas específicas que nos hacia el Concejal CARBÓ y es reiterar que existe una baja empleabilidad y en eso tiene toda la razón, en general en la

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

ciudad de Barranquilla a personas con discapacidad, yo creo que en eso tenemos que hacer una cruzada todos porque insisto tenemos que empezar a romper paradigmas sobre ese tema, muchas veces los esfuerzos desde el ámbito público se ven truncados por la falta de voluntad del sector privado en este tema, no podemos bajar la guardia, pero entre todos tenemos que generar una sensibilización, y por último en el contexto de la atención en Salud que me dice que es poco preventiva, yo creo que ya hemos venido avanzando yo creo y pienso que estamos hablando del tema de prevención para que podamos llegar o para que no se generen lesiones que terminen con secuelas y de discapacidad en las personas y aquí está relacionado, yo creo que aquí hay un alto impacto de los accidentes de tránsito en este proceso, desde la oficina de Educación vial venimos trabajando con la secretario de Salud en ese impulso, de cómo tenemos que mejorar nosotros primero esos indicadores de accidentalidad que generan unas altas secuelas en nuestra población sobre todo en discapacidad física, pero aquí hay muchos factores que influyen en ese tema, nosotros desde la Secretaria de Salud aparte de eso venimos haciendo un acompañamiento y seguimiento, primero desde el servicio de urgencias médicas para que se garanticen la atención oportuna a los pacientes y el riesgo de secuelas se disminuya y el traslado del paciente sea hacia el sitio que verdaderamente lo requiere. Pero en ese sentido tenemos mucho trabajo por hacer doctor, y yo creo que apenas se están dando los primeros pasos de manera ordenada y congruente y ahí yo tengo que hacer un gran reconocimiento a la Secretaria de Transito del Distrito de Barranquilla que le está apostando al tema de seguridad vial que hoy es uno de los altos causantes de situaciones o pacientes con secuelas con discapacidad en el Distrito de Barranquilla, Presidente le agradezco muchísimas gracias

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Me han pedido el uso de la palabra varios Concejales pero vamos a darle la dinámica la debate, y vamos a escuchar a los funcionarios y después seguimos con los Concejales que quieren intervenir, ya tengo algunos aquí anotados, ahora continua en su orden el doctor PEDRO PABLO OLIVEROS Secretario de Planeación del Distrito

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR PEDRO PABLO OLIVEROS SECRETARIO DE PLANEACION DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Presidente del Concejo, Honorables Concejales, Personero Distrital, diferentes representantes de la Administración, señoras y señores, la Secretaria de Planeación en el tema que nos convoca, su funciones es de carácter direccional y estratégico, en ese sentido nosotros intervenimos en el aspecto normativo que tiene que ver con la discapacidad, y es así como hemos tenido que ver con lo que se ha incluido en el Plan de Desarrollo y en los Planes de acción. porque nosotros hacemos a partir de allí ah y en el Plan de Ordenamiento Territorial que tiene 14 artículos destinados o dedicados a este tema, y desde allí hacemos el seguimiento para efectos de evaluación de los resultados a los Planes de acción que los diferentes sectores comprometidos con el tema de discapacidad realizan y ese es nuestra labor, en el Plan de Ordenamiento se exige se pide que todo tipo de construcción deba prever las normas sobre discapacidad, que faciliten a las personas que están en condiciones de discapacidad su desplazamiento su accesibilidad y eso corresponde

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

o conlleva a que los curadores urbanos quienes son los que dan otorgan las licencias incluyan eso como obligación a los titulares de la licencia, igualmente nosotros desde la Secretaria de Planeación cuando tenemos que ver con licencia de intervención del espacio público, prevemos esa normativa como obligación para el titular de la licencia, también intervenimos en el manual de espacio público de la ciudad, donde señala unas normas unas orientaciones con respecto a la población de que estamos hablando, yo pienso que este tema es de lo que va más allá de lo político como bien lo decía le Honorable Concejal CARBÓ, esto es un momento y yo lo veo muy interesante muy importante porque es para sensibilizarnos todos, porque es que el concepto de discapacidad a veces pensamos que es nada más es el que usa una silla de ruedas o los elementos estos ortopédicos, va mucho más allá y potencialmente todos llegaremos a ser personas con discapacidad, entonces esto es un tema que debe interesar a todos y la ciudadanía debe intervenir y debe estar atento a ponernos en conocimiento a las autoridades de control, por ejemplo cuando el vecino interviene la acera del andén y lo hace pensando solamente en él y uno se queda asombrado, porque ve que colocan un piso que es peligrosísimo que expone la integridad física de la gente y sin embargo nadie dice nada, seguramente porque en este momento no están en estado de discapacidad pero hay que pensar en los demás, hay quienes si lo están, entonces las Secretaria de Planeación realiza es esta labor que ya les digo, tiene más responsabilidad otros sectores de la misma Administración y ahí está el informe completo que nos ha dado la doctora ALMA SOLANO, que recoge todas esas responsabilidades que están plasmada en el Plan de Desarrollo del Distrito, y en los Planes de acción que nosotros estaremos midiendo y que en el momento de presentar los resultados de esas mediciones como estamos en las rendiciones de cuentas que ya se están implementando, estaremos dándoles a conocer por parte de la Secretaria de Planeación ese es el informe que yo les quiero dar pues la orientación que yo les quiero dar con respecto a la Secretaria de Planeación, muy amable a ustedes.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


A usted, tengo que recordarles a todos los Concejales les llegó la respuesta del cuestionario con anticipación y todos ustedes tienen la respuestas de ellos aquí ¿verdad? Bueno vamos a darle el uso de la palabra el doctor JAIME SANJUAN Personero del Distrito de la ciudad de Barranquilla

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DOCTOR JAIME SANJUAN PUGLIESE PERSONERO DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Buenos días señor Presidente, buenos días Honorables Concejales, secretario de la Administración, a los señores Periodistas, y a los invitados que se encuentran acá en este recinto, la invitación realizada por el doctor CARBO de verdad me parece un tema muy importante doctor CARBÓ que estemos todos acá, y me gusto algo cuando usted comenzó la intervención suya, que usted dijo que aquí no era algo como para señalar a nadie, me parece perfecto porque de pronto aquí no se está buscando quienes son los responsables sino de mejorar las cosas en lo que tiene que ver con el tema de discapacidad, usted decía y tocaba algo importantísimo es la sensibilidad, como se ha perdido la sensibilidad en muchas ocasiones y sobre todo con aquellas personas en condición de discapacidad.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Yo mencionaba ahí en el informe que le entregue a los Honorables Concejales, hablaba de una fábula del cojo y el ciego, esa fabula si ustedes la leyeron podemos ver que hay muchas entidades, que hay diferentes entidades en la ciudad de Barranquilla que cada una de ella reman para un solo lado y no debería ser así, todo esto tenemos que hacerlo nosotros de una forma conjunta esa es la invitación que yo siempre he hecho como Ministerio público, como garante de derechos fundamentales, nosotros a toda esta situación que se está presentando de la discapacidad vemos que a pesar de que las cosas se están haciendo acá en la ciudad de barraquilla, la doctora ALMA manifestaba todas las inversiones que se hacen que se han hecho en la ciudad de Barranquilla, nosotros hemos estado muy atentos, porque nosotros nuestra función como Ministerio público es que estas políticas públicas de discapacidad se cumplan en la ciudad de Barranquilla, hemos estado muy atentos a toda esta situación. Pero independientemente que las cosas se están realizando y la doctora ALMA lo decía también estas cosas podrían ser mejor y yo sé que con el tiempo y en la forma como se está trabajando todo esto tiene que cambiar, pero lo que si nosotros vemos como Ministerio público, como garantes de derecho fundamental en lo que tiene que ver con el campo de la Salud, de la Educación, del deporte, de todas estas personas en condición de discapacidad nosotros estamos muy atentos, y nosotros hacemos un seguimiento tanto así que aquellas personas que en cierto momento no son atendidos en diferentes entidades del Distrito y recurran a la personería, nosotros de forma inmediata estamos defendiéndole los derechos a estas personas, eso es lo que nosotros hemos hecho como garantes de derechos fundamentales. Si tenemos que dirigirnos a la Secretaria de Educación nos dirigimos a la Secretaria de Educación, si nos tenemos que dirigir a la Secretaria de Salud también lo hacemos, tanto así que nosotros, doctor CARBÓ usted lo decía este edificio claro que si es un edificio obsoleto, un edificio que tiene más de 15 años y que no está funcionando el ascensor y le quiero decir algo doctor CARBÓ que hace 7 años se hicieron varias reuniones, porque el Personero siempre solicitaba que pasaba con el ascensor y no solamente con el ascensor de este edificio, que pasaba con la Sub Estación que tenía este edificio, una Sub estación que cada vez que llovía tenían que salir los vigilantes porque quedaba energizada todas las paredes de esto. Por lo menos en esa época hace 7 años le estoy hablando de hace 6-7 años aproximadamente logramos que se hiciera un inversión en la Sub Estación, se hizo una inversión de casi 2.000 millones de pesos para la Sub Estación que funciona en este edificio.

Así mismo se solicitó y en esas reuniones que teníamos que pasaba con el ascensor, nos decían que ya se había llegado a un convenio o un acuerdo no sé, con la fiscalía general de la nación el cual iban a mudar todas las entidades que funcionaban en este edificio, perdón Contraloría, Concejo y Personería desde esa fecha nos han dicho que nos van a trasladar porque nosotros también estamos muy preocupados por esta situación, ustedes saben que nosotros también contamos con personal en condición de discapacidad el cual es el doctor ELMER ALMANZA y el doctor JAIME GUTIERREZ, el doctor JAIME GUTIERREZ llegaba con las manos negras del tubo que estaba allí oxidado todos los días ¿porque? Porque ni siquiera se pintaban esos tubos y de verdad era algo muy preocupante para nosotros como Ministerio público que nosotros siendo garantes de derecho fundamentales que estemos en la situación que hoy estamos hoy en día, que no tenemos un ascensor

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

que no han dicho doctor CARBO con relación a esto que se tiene que hacer una inversión más de 2 mil millones de pesos para un nuevo ascensor en el edificio donde funciona el Concejo de Barranquilla, la Personería y la Contraloría, entidades del consumidor que también funciona aquí estamos hablando de 4 entidades que está funcionando y no han dicho que nos dieron un plazo que en el mes de junio ya está entidades no deberían estar acá esperemos que eso se cumpla, porque de verdad es algo que nosotros lo vivimos a diario tenemos un personal a pesar de que las cosas no se estén dando tenemos un personal único y exclusivamente para atender a la población en condición de discapacidad, lo atendemos en el primer piso no debería ser así estas personas deberían dirigirse nos e como maneja la situación la Contraloría, pero nosotros en arar de dar solución a esta problemática tenemos un personal el cual atiende a toda esta población en el primer piso, nosotros venimos haciendo toda esta vigilancia en lo que tiene que ver con las personas en condición de Discapacidad que se cumplan las políticas públicas, así mismo nosotros contamos con un personal en el tema que tiene que ver de salud y hemos concedido porque aquí como Ministerio Publico las metas que me colocado en el tema que tiene que ver con salud, educación en apoyo con la Administración porque aquí no se trata que el Personero haga una solicitud y de forma inmediata tenga que hacer o ejercer un proceso disciplinario en contra de los funcionarios de la Administración si nosotros podemos acercarnos y conseguir lo que quiere esa persona nos da mucho más resultados que nosotros tener que realizar un proceso que no sabemos cómo pueda terminar todos esos proceso y es así que nosotros hemos contado con ese apoyo por parte de las diferentes Secretarías del Distrito, en el tema que tiene que ver con la Educación al momento que se le esté vulnerando el derecho a una persona con condición de Discapacidad hablamos con el Secretario de Gobierno y de forma inmediata no están resolviendo todas esas situaciones, así nos pasa en el tema de salud cuando cualquiera persona se nos acerca que no hayan resuelto alguna situación acudimos de forma inmediata a la doctora ALMA y ella tiene prioridad con relación a todos estos temas eso es lo que hemos conseguido a través de la Personería Distrital, nosotros también lo hemos hecho con los Gerentes de las diferentes EPS en la ciudad de Barranquilla cuando se trata de personas con discapacidad hay una prioridad cuando nosotros nos acercamos y pedimos la colaboración y la ayuda de todas estas personas no lo hacen de forma inmediata esta es la forma como Ministerio Publico, venimos trabajando en la ciudad de Barranquilla, así mismo nosotros realizamos la personería activas y esa personerías activas no la realizamos por capricho del Personero, nosotros primero nos dirigimos a los diferentes sitios de la ciudad de Barranquilla y por solicitud de la comunidad en esta Personerías activas en los diferentes barrios como lo hicimos en la Playa, Flores y en el barrio Simón Bolívar hemos conseguido, que allí se ponga un stand para atender a todas estas población en condición de Discapacidad y es así como nosotros también como Ministerio Publico, hemos tocado hasta las empresas privadas cuando necesitamos gestionar ya sea en sillas de rueda y cualquier procedimiento que se le tenga que realizar a toda esta población cuando se acercan a la Personería esa es la función que nosotros estamos realizando como Ministerio Publico y podemos decir también que tenemos el apoyo de la Universidad Autónoma que también no han apoyado mucho con relación al tema de Discapacidad en charlas en conferencias, nos dirigimos a diferentes sectores de la ciudad de Barranquilla,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

aquí hay algo que tocaba el doctor CARBO, ALMA era con relación que vamos hacer con las empresas privadas que no quieren tener trabajadores en condición de Discapacidad, mire yo les pongo un ejemplo el doctor JAIME GUTIERREZ tiene más de 29 años de estar en la Personería y el doctor ELMER ALMANZA tiene 19 años de estar en la Personería, quiero decirle que son unos de los mejores funcionarios que tenemos en la Personería el doctor ALMANZA y era lo que yo hablaba de la cooperación de esa fabula que decía del cojo y el ciego también, podemos también remitirnos a ellos en el sentido que el doctor ALMANZA por su condición y el doctor JAIME GUTIERREZ vemos que ellos se sientan a debatir temas y cada uno porque yo estuve de Jefe ellos, cuando fue delegado del área de penal, veía como ellos estudiaban el doctor GUTIERREZ le leía los conceptos jurídicos y vemos que el doctor ALMANZA tiene una forma de interpretación mucho más que él y vemos entre ellos como compartían y salían adelante y por eso hoy les digo que uno de los funcionarios hoy en día tanto en la Fiscalía en las diferentes entidades no solicitan la presencia de ellos, entonces yo creo que aquí es algo de sensibilidad, algo que nosotros como Ministerio Publico siempre hemos estado en cada rincón de la ciudad de Barranquilla y ellos mismo lo pueden decir estas personas en condición de Discapacidad, el apoyo que han tenido por parte de la Personería Distrital esperamos que de aquí con todas las intervenciones que se ha dado mejoremos porque si podemos decir que en Barranquilla las cosas se están solucionando las cosas se están dando y eso es lo que queremos en beneficios no solamente de esta población sino de todos los Barranquilleros muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Doctor SANJAUN como quiera que ya fue aprobado la Proposición de escuchar a la Doctora VERA JUDITH DIAZ GRANADO que es representante de un grupo

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA VERA JUDITH DIAZ GRANADO

Buenos días para todos los asistentes señores Presidente y Concejales Funcionarios de la Alcaldía, Miembros de la Personería, Colegas Periodistas público en general, Población en condición de Discapacidad, en el marco de la ley 1145 de 2007 mediante la cual se implementa en Colombia el Sistema Nacional de Discapacidad que no es más que el conjunto de orientaciones, normas y actividades recursos y programas e Instituciones que permiten la puesta en marchas de los principios generales de la Discapacidad que impulsa la formulación implantación de la política pública en Discapacidad, en una forma coordinada con las entidades públicas Nacionales, las organizaciones de personas con Discapacidad y la sociedad civil, todo esto con garantizar los derechos fundamentales en el marco de los derechos humanos, les comento que en el día de ayer estuvimos reunidos en un conversatorio de personas y organizaciones y representantes con diversidad funcional o personas en condición de Discapacidad con el ánimo de analizar qué tan incluyente es nuestra ciudad para las personas que están en esta condición hoy vengo como vocera precisamente de este colectivo a compartir nuestra perfección actual como la ciudad incluyente que todos anhelamos pero que aún nos encontramos distantes de poder vivirla, coincidimos en el gran avances que nuestra ciudad tenga una política pública sobre Discapacidad, pero también coincidimos en que este documento se ha ido convirtiendo en letra muerta y nuestros derechos siguen reiterativamente siendo

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

vulnerado tenemos una ciudad con escasa accesibilidad universal y para aquellos que tenemos una diversidad funcional vemos prácticamente anuladas las posibilidades educativas y laborales por las barreras actitudinales físicas y comunicativas, una ciudad donde los niños son discriminados en las escuelas y vulnerados su derechos a la Educación bajo la excusa de la falta de presupuesto y capacitación una ciudad donde los servicios médicos y las ayudas técnicas con demasiadas frecuencias solo llegan aquellos que la necesitan como una dadora caritativa más que un derecho adquirido una ciudad donde se transforman año tras año, comité de personas, fundaciones organizaciones de personas en condición de discapacidad que ponemos a disposición de las autoridades Distritales de nuestra experiencias y vivencias y voluntades para el desarrollo de planes de acción, que son desconocidos al momento de ejecutar los presupuestos y Planes de Desarrollos locales, sea este el espacio para reflejar una reflexión sobre de la ciudad inclusiva donde podamos vivir y en la que queremos dejar a todos nuestros hijos, esta es una invitación de pensar de manera transversal cada uno de los Proyectos y Propuestas presentados por ustedes si empare teniendo en cuenta de aquellos que vivimos con una persona en condición de discapacidad no es justo ni es coherente que una sociedad que quiera avanzar siga considerando etiquetando, segregando y considerando a las personas en condición de discapacidad como ciudadanos de terceras categorías estamos aquí somos partes de esta comunidad y solo en la medida que nosotros podamos salir adelante podrá salir adelante nuestra ciudad también, el retraso en nuestra posibilidades de desarrollo, así como nuestros logros serán atribuirles a quienes tiene el deber de acompañarnos en este proceso y es urgente que así se entienda, si las personas con condición de discapacidad seguimos perteneciendo, siendo desatendida las limitaciones de progresos no serán solo nuestras si no de todas la sociedad instamos a la Alcaldía Distrital de Barranquilla y al Concejo Distrital para que sean ellos los primeros que den el ejemplo de inclusión para así poder exigir a la sociedad en general que sea incluyente solicitamos con mucho respecto al Concejo Distrital de Barranquilla, un segundo Debate para tocar a profundidad las políticas públicas de Discapacidad y así mismo instamos que promuevan un nuevo Acuerdo Distrital sobre el tema sobre el cual quede contemplado un Plan estratégico con su respectivo Presupuesto pues pese que fue aprobado sin embargo no aparece en los archivos del Concejo para culminar les quiero aclarar que no estamos solicitando limosna, pidiendo que nos tengan lastimas ustedes dirán porque esta señora habla si ella no está en condición de Discapacidad, yo tengo una hija de 7 año con síndrome DOWN y precisamente quiero traerle en el día de hoy una vivencia que fue la mía yo era en el año 2011 en la primera Administración del Alcalde CHAR fui asesora en la oficina de Prevención de Desastres bajo el mando del doctor GUILLERMO el día 11 de diciembre del 2011 nació mi hija y fui retiradas el día 31 de diciembre del mismo año, hasta el momento me encuentro trabajando y de manera independiente y no he logrado ni logre hasta ahora las instancias judiciales que mi derecho y el derecho de mi hija sea respetado es una vivencia no es un cuento, no es una limosna lo repito.

Lo que se está pidiendo simplemente es un derecho que todos tenemos y así como la historia mía hay muchas más y aquí nos quedaríamos todo el día dando a conocer las historias, soy comunicadora social periodistas muchos de ustedes me conocen he trabajado en diferentes medios de comunicación pero ahora me encuentro dedicada

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

100% al trabajo y en la lucha y los derechos de las personas en condiciones de Discapacidad muchas gracias a todos ustedes por el tiempo que no han dedicados y gracias por tener la buena intención de unirse a esta noble causa gracias feliz día

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Gracias a usted VERA JUDITH, vamos a continuar con la intervención de cada uno de los Concejales, están anotados doctor JUAN CAMILO FUENTES, ERNESTO AGUILAR, OSVALDO DIAZ, JUAN OSPINO, LUIS ZAPATA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JAUN CAMILO FUENTES PUMAREJO

Gracias señor Presidente, el primero es un saludo especial a los medios de comunicación, las barras que nos acompaña en este Debate yo resalto la iniciativa del Concejal CARBO de querer y discutir sobre un tema tan importante como es la política de Discapacidad en Barranquilla a mí me parece que sobre todo el tema de infraestructura el tema de la Discapacidad o diversidad funcional relacionadas a las personas con limitaciones físicas o sensoriales, es un problema que no es solamente de Barranquilla sino de todo el País y toda la ciudades que fueron diseñadas estructuradas en tiempos atrás donde no eran reconocidas las personas con discapacidad, luego la expedición de la ley 388 1997 la que reglamenta todos los planes de ordenamiento territorial, Barranquilla ha tenido dos Planes de ordenamiento territorial y su revisión es del 2015 la última que realizamos el POT que fue expedido por la Alcaldesa ELSA NOGUERA vía Decreto en la cual y la visión y la construcción de ciudad donde a largo plazo debe cumplir en los estándar no solamente Nacionales, Internacionales con el tema de la Discapacidad y hoy todas las licencias que se expiden en Barranquilla de urbanismos de construcción puse respetan y reconocen incluyen a esas personas con Discapacidad para garantizarle su accesibilidad, hay que mejorar la estructura vieja, si esas construcciones que se están realizando en Barranquilla reconocen respetan y le cumplen a estas personas con discapacidad pero yo si quería hacer una notación respecto con esa discapacidad que no es física, que no es sensorial si no que son las personas con discapacidad mental o discapacidad psiquiátrica que esas son las que menos diagnostico en la ciudad porque son las más difícil de reconocer y es ahí donde tenemos la importancia doctora ALMA de crear una vez por todo ese hospital mental que necesita la ciudad y porque me refiero a eso porque aquí en el Concejo nosotros aprobamos un Acuerdo el año pasado que es el Acuerdo 0018 2018 y que propone ese Acuerdo, mire hay muchas personas que yo he tenido la oportunidad de conocer en Barranquilla que tiene discapacidad mental, enfermedades psiquiátricas y que su tratamiento no lo estoy inventando yo, ni se está inventando en Barranquilla, consiste en el acompañamiento de animales de servicios por eso venia el tema de los animales, los animales científicamente está demostrado que ayudan a disminuir los miedos, las ansiedades y brindan seguridad aquí en Barranquilla hay muchas personas con discapacidad mental y psiquiátrica que su tratamiento consiste el acompañamiento permanente de su mascota esta personas en muchos sitios que están abierto al público no se les permite el ingreso con su animal de servicios y eso es ahí la invitación donde yo quiero que la Administración que este Proyecto ya se aprobó y se incluya en todas esas estrategias que están diseñando para dar a

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

conocer a todos estos sitios no solamente las entidades públicas, si no las entidades privadas, porque todos los sitios que estén abiertos al público, no solamente los privados, si no todos los sitios abiertos al público se le debe permitir el ingreso a esa personas con discapacidad que requiere la compañía de un animal de servicio, mire yo cuento una historia muy bonita ojala pudiera ponerla aquí, hay una niña de 15 años que conocí que se llama JULIANA FALCONES que tiene una enfermedad mental y a ella su tratamiento psiquiátrico es la compañía de su animal. Si ella no está con su animal no puede socializar con las demás personas no habla y cuando esta con su animal puede hablar y ella a través de su vida su mami me busco que a ella no la dejaban entrar a ningún sitio con su mascota y ellos no podían compartir con nadie y no podía disfrutar a Barranquilla y a partir de este Decreto en algunos sitios le ha permitido su ingresos y yo quiero que más JULIANAS que tiene este tratamiento puedan disfrutar de Barranquilla de manera completa, porque esto se trata de una discriminación positiva, porque estas personas necesitan y merecen una especial protección adicional y eso lo reconoce la Constitución y también lo debe reconocer así mismo Barranquilla, por eso invito para que incluyan en esta estrategia a los animales de servicios que mejoran la calidad de vida de las personas con discapacidad, sobre el tema de la empleabilidad yo quería CHACHO hacerte una invitación hay muchas leyes a Nivel Nacional que benefician y crean incentivos tributarios a las empresas que vinculen a personas con discapacidad no solamente en impuesto de rentas, no solamente bondades en el tema de la Contratación Pública, entonces quería invitarte CHACHO que revisemos acá si en Barranquilla existe beneficios, o no en los impuestos carácter territorial que manejen el tema del ICA para ver si existe algún tipo de incentivo para que las empresas Barranquillera vinculen o no personas con discapacidad y yo creo que si existe este tipo de medidas aquí en Barranquilla, a los empresarios le gusta es ganar plata y yo creo que esta medida podía servir para que no solamente gane plata, sino que también para abrirle e invitarlos a ellos para que tengan un tema de responsabilidad con estas personas que hacen parte de nuestra ciudad y como tú que necesitan una mano amiga, de verdad esa situación que comentaste aquí es lamentable que no podemos permitir y debemos tratar de sensibilizar no solamente a los empresarios sino a todo el mundo que entienda y comprenda y que detrás de una madre con un hijo con discapacidad es una situación familiar que merece una protección a adecuada y que todos debemos respetar y ayudar a todas estas personas, esa era mi anotación señor Presidente muchas gracias

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Muy bien Concejal

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL ERNESTO AGUILAR MEDINA

Bueno muchas gracias señor Presidente, concederme el uso de la palabra darles un buen día a todos los presente, a las personas que viene de la Administración a los colegas y por supuesto a este grupo y estos hermanos de Barranquilla que están aquí para reivindicar sus derechos y sus posiciones, que bueno Presidente y CHACHO que ustedes traigan estos temas al Concejo ya que este es el templo de la democracia la discusión sobre las necesidades de la ciudad de Barranquilla me pareció importante doctora ALMA y la felicito de verdad de estar usted aquí sentada

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

porque básicamente en cabeza suya se ha trabajado la política pública de discapacidad usted nos mostró algunos actos de otras Secretarías parece ser que de la única opción y la única oficina y cartera del Distrito donde se viene haciendo acciones verdad en pro y beneficio de esta comunidad y estos hermanos pues usted ha sacado la tarea, sabemos lo difícil ya que son muchas acciones al mismo tiempo pero indudablemente yo la felicito por contarnos su experiencia y estar hoy aquí resaltando labor que bien haciendo, si bien tengo presente que se ha hecho mucho y aun se necesita mucho por hacer y sobre todos que tenemos que tener claro para seguir enfrentando y seguir trabajando en pro de esta comunidad necesitamos que todas las Secretarías se vuelquen a trabajar en estos Proyectos no es solo responsabilidad suya doctora ALMA y que bueno que ojala en próximos Gobiernos o de esta Corporación diseñemos políticas públicas, para obligar y hacer cumplir con todas las leyes y derechos que si bien se ha ganado la comunidad en condición de discapacidad comitiva, en la ratificación de sus derechos yo creo que en las políticas públicas, en la Administración donde tiene que estar el actuar, esto definitivamente tiene que ser decisiones que es una política pública que llamamos en el Plan de Desarrollo transversal, en todas las Alcaldía que bueno que nos pongamos en disposición que bueno que este el nuevo Secretario de planeación seguramente es bien conocedor del tema del Plan de Desarrollo y dentro de los próximos Gobiernos realmente este Concejo deje estipulados trabajos para poder desarrollar que esta problemática sea ejecutadas sea tratada de manera transversal por muchas otras Secretarías por eso la felicito doctora ALMA que de hoy hasta la fecha se ha puesto al a10, indudablemente yo pienso y que algunas dudas que me surgieron como son esos subsidios que se viene dando, yo creo que el tema no es solo generar escuchaba al doctor FUENTES atentamente que no es solo de generar esos subsidios y tratar aquí a las personas en condiciones de discapacidad como pacientes de verdad, sino realmente generarle ya tenemos hoy una infraestructura nueva podemos generarle aspectos sociales relevantes que le pueda garantizar sobre todos sus derechos y sus funciones y hoy aquí estamos hablando de inclusión social y me parece muy claro que la inclusión social no solo se basa en la personas de condición de discapacidad, nosotros mismos sufrimos de la inclusión social al ver que hoy una problemáticas real de la ciudad de Barranquilla son los andenes y no tenemos espacios para nosotros caminar en toda la ciudad y cuando de inclusión social, tomo referencia a un artículo que leí hace poco sobre un investigador en Cartagena de apellido YAIR JOSEFO FONTANILLA ARRIETA y él nos habla de inclusión social como el proceso de cambio de las personas, comunidades, regiones que participe social, política, económicamente en las discusiones de todo eso, y por eso Presidente esté preámbulo es para ratificar que nosotros desde esta curul hemos venido haciendo Proposiciones propositiva, acciones que permitan mejorar las condiciones y si bien hoy gracias a Dios y de la mano de este Concejo en vigencia anteriores ha logrado una política pública, hoy necesitamos reforzar esa política pública de discapacidad y necesitamos reforzarla e integrarla en cuanto a muchas necesidades que hacen faltan y también resalto el doctor CARBO y por eso aquí a esta Corporación, Presidente, en Secretaría radicamos un Proyecto de Acuerdo basado en el modelo ISAIS que es el modelo de la inclusión social basada en la sensibilidad integral y la autonomía del ser esto como bien lo es somos voceros de las Comunidades esto es un Proyecto ejecutados y realmente investigado por

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

personas profesionalmente capacitadas doctores incluso, que han logrado hacer una revisión de esa política y hacerle unas recomendaciones pero que realmente se entienda que la política tiene que pasar y tiene que ser una acción transversal en todas las Secretarías verdad y sobre todo que busca el empoderamiento de la población con discapacidad donde realmente garanticemos sus derechos y uno de los aspectos donde pasemos también y se reconozca esta acción y esta política de discapacidad y esta población con discapacidad para pasar le decía doctora ALMA de un enfoque más asistencialista y que el papa Estado pues deje salir un poco más a sus hijo y se vuelvan en adultos y salgan a crecer la vida y para ello es necesario que la Secretaría de Gobierno se reconozca a los programas, a los Consejos de discapacidad de todo esté presente la Secretaría de Gobierno para así ser reconocida como un enfoque de derechos dentro de las políticas públicas y dentro de la administración es por eso que dejamos ese Proyecto de Acuerdo esperemos sea estudiado y revisado en las comisiones y pues se haga debate señor Presidente y de verdad que es muy importante porque las ciudades del mundo, las ciudades hoy que estamos generando realmente son para darle oportunidades a todos como bien lo bien haciendo nuestro Alcalde ALEJANDRO CHAR, donde hoy estas grandes obras como dice el doctor FUENTES, cumplen con los requisitos de las Curadurías Urbanas, necesitamos aún seguir avanzando y garantizar específicamente a las personas en condición de discapacidad como una fuente de derecho dentro del Distrito. Así que Presidente Muchísimas gracias por darme el uso de la palabra y felicitarlo siempre usted por seguir en esta senda de progreso que va haciendo el Concejo de Barranquilla.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ


Muchas gracias a usted doctor AGUILAR, continúa el orden de intervención el Doctor OSVALDO DÍAZ, después viene el doctor OSPINO el doctor ZAPATA, tiene el uso de la palabra doctor OSVALDO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL OSVALDO DIAZ INSIGNARES

Buenos días un saludo para la Administración, bienvenido Director de Planeación bienvenido a este su casa también, la Secretaría de Salud ya no le puedo dar la bienvenida, igualmente nuestro Personero, nuestros amigos, que están aquí, VERA JUDITH, MAURICIO, el doctor PALACIO y cada una de las personas que se encuentran aquí, igual que a los Concejales, barras y a los Medios, el problema de discapacidad es un problema muy fuerte, muy grave
Primero el número de 25 mil aproximadamente de personas notificadas con cierto grado de discapacidad es un número pequeño, para la realidad que existe hoy entonces debemos hacer una averiguación, porque no buscamos uno de los mecanismos primero él de buscar de llegar y ver las personas que faltan por estar en este en los programas de las políticas públicas que hay en el Distrito de Barranquilla, siendo una ley que es la ley 1145 que habla sobre todas las normatividad para las personas que tienen que tipo de discapacidad y el grado de discapacidad, primero a que dicen que hay aproximadamente si mal no recuerdo hay aproximadamente 3 mil niños con cierto grado de discapacidad pueden ser físicas, puede ser cognitivas, visuales, auditivas etc. etc. pero yo estoy seguro que ese número de niños han aumentado como Médico que soy y como Pediatra, ahí están disminuidos el número,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

dentro las fallas que tienen para hablar primero de los niños, es que la escolaridad no es la escolaridad adecuada para personas con cierto tipo de discapacidad, debemos buscar con Planeación, con Salud, porque sé que es lo que quiere ALEX que es nuestro Alcalde, es que nosotros podamos mejorar las condiciones de esa persona y tengan un aprovechamiento de sus capacidades, de sus actitudes y de sus grados de motricidad que tengan, VERA JUDITH tú dijiste horita que tienes una niña con DOWN de 7 años, que yo estoy seguro que la están metiendo, que la están incluyendo en el ambiente social, no tanto de tu casa del barrio, localidad, sino en todas partes, que lindo y tenemos el ejemplo que si podemos hacer con ella muchas cosas, la Administración le pone mala intención como es el caso de la niña que el Alcalde le dio trabajo, que tenía un síndrome DOWN, y llegó tener unos estudios superiores al menos desarrollan unas funciones, dentro de una sociedad, porque a ellos lo miramos como personas que no tienen una capacidad para interactuar dentro de una sociedad y eso es mentira, ellos tienen la capacidad no son discapacitados, tienen ciertas alteraciones la familia más competente donde tengan las normas mínimas para poder llegar mejor haríamos las condiciones muchos niños no estudian porque no tienen una rampa en los colegios, todos los colegios en la ciudad de Barranquilla no tienen una rampa, no tienen la sensibilidad al sanitario, para poder cumplir con un estudio

El adulto, tenemos personas maravillosas que tienen cierto grado de discapacidad en mayor o menor grado, aquí tenemos a nuestros amigos doctores de la Personería, personas maravillosas y que le brindan amor, cariño y ayuda a la gente, que bonito cuando yo me encuentro con JAIME, igualmente como el doctor ALMANZA, persona que están haciendo doctor y lo felicito por que con cierto grado y capacidad motriz, pero que puede llegar hacer lo demás en cuanto a la salud VERA JUDITH, tu hija puede llegar hacer algo mejor que muchos de nosotros MAURICIO, con una discapacidad que llega hacerlo en cuanto a la Salud ese es la escolaridad que ellos tienen, las condiciones de ellos, yo me refería a la calle me refería a las aceras, no voy a referir a los adultos no tienen las garras, porque nosotros les quitamos el espacio colocando los carros, poniendo una jardinera en fin, los primeros en traer consecuencia a estas personas, en el tema de la Salud, he visto que al niño discapacitado, al niño por ejemplo que tiene un trastorno conjuntivo a un proceso de nacimiento de parálisis celebrar en nuestros Hospitales no se le está ofreciendo la atención adecuada, se lo digo porque soy Médico, no necesito de estadística soy Pediatra y llegan a mi consultorio porque no tienen mecanismo para ser atendido en una forma prolija, única y sobre todo con capacidad y conocimiento a estos niños o estos adultos, qué triste tenemos que mejorar las condiciones, tenemos que hacer un control y una vigilancia para ellos, aquí no estamos haciendo mal para decir que estamos haciendo mal sino que debemos mejorar lo que estamos haciendo en el Distrito de Barranquilla, para la mejoría de estas personas con cierto grado de discapacidad y que decir de lo laboral, de personas que han podido hacer un compromiso con algunas empresas hay que darle un incentivo, a las empresas para que pongan a laborar a estas personas con algún tipo de alteraciones motora,

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

intelectuales cognitivas, visuales, o aditivas, hagamos un compromiso doctora, es más la primera empresa en manejar personal en Barranquilla se llama Distrito de Barranquilla, es el que más trabajadores tiene, entonces debemos buscar un número que sea diciente de estas personas con capacidades no con incapacidades, o discapacidades, para que laboren en el Distrito de Barranquilla y que decir de estas personas o de empresas que le podrían dar la mano y disminuir el tipo de impuestos, o darles unas prebendas, o unas puntuaciones que desmejoren sus condiciones para que pongan a trabajar a nuestra gente, quien de nosotros no tiene amigos, familiares, con cierto tipo de discapacidad, todos, lastimosamente no son 25 mil creo que superan más del doble de la cantidad que está anotada, es decir el deporte ha mejorado aquí tenemos un señor que tiene problemas de discapacidad motora que es FREDY OQUENDO, campeón Mundial, ahora mismo hace poco, que chévere porque eso nos da puntuación, tenemos un Concejal, un compañero un amigo, una persona con sus conocimientos y conceptos que también hace acopia decir, las personas no deben quedarse si tienen cierto grado de discapacidad si no darle la oportunidad y mejorarle sus condiciones para que salgan adelante el ejemplo que yo he puesto anteriormente, hay unos deportes, pero no hay muchos espacios de esparcimientos para esos pelaos, que bien dijo hora doctor JAIME SANJUAN, unas de las cosas que necesita es que estos que estas persona con discapacidad si bien hay un tipo de esparcimiento no son unos esparcimientos adecuados para todos, porque el entorno no lo permite en muchas ocasiones, el entorno no deja que puedan ellos esparcirse en una forma más libre y más adecuada para poder realizar ejercicios y desarrollos mentales y por último le quiero decir, nosotros con esta política pública que se manejan doctora, doctor podemos buscar unos mecanismos de mayor fortaleza, un mecanismo de mayor arraigamiento, de mayor fuerza y de abrazo a la personas que tiene cierto grado de discapacidad da tristeza, yo me siento feliz porque podemos hacer muchas cosas y desde aquí del Concejo lo hemos hecho, hemos hecho la aplicabilidad falta es que le pongamos un poquito de más énfasis, si es en lo presupuestal aquí que venga un proyecto que yo sé que la comisión de presupuesto junto con todos los Concejales, podríamos buscar unos mecanismos económicos que podríamos bajárselos a otras entidades, con menos funcionabilidad y sí aplicarlo en este nivel. Muchas gracias quiero que lo tomen con el mejor de los conceptos, con el mejor cariño que habla mi corazón, no está hablando el Concejal, no está hablando el político, de pronto está hablando el Médico y el Médico que conoce la problemática de la discapacidad y que quisiéramos nosotros desde aquí mejorarla. Gracias.


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DIAZ

A usted doctor OSVALDO DÍAZ, tiene el uso de la palabra doctor JUAN OSPINO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO

Presidente, sea lo primero agradecer a usted, al doctor CARBÓ, por este debate, que a buena hora se trae al Recinto de la Corporación, por supuesto a los funcionarios, a la doctora ALMA, al doctor PEDRO PABLO, que nos acompaña en el Recinto del

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Concejo, yo quiero hacerle 30 segundo de historia la política pública de discapacidad existe en Barranquilla, la política pública de discapacidad fue producto de grandes deliberaciones y de buenas deliberaciones como la que hoy se está dando aquí, yo no veo nada contrario lo dicho por el Concejal CARBÓ y lo manifestado por la Administración encabeza la doctora ALMA y el doctor PEDRO PABLO, veo más bien una forma desarticulada de intervenir, pero al final de cuenta una intervención Estatal alrededor de una política pública y quiero decir que este Concejo, la primera pela que se dio fue en el año 2015, TROCHA que él participó bastante deliberadamente en ese tema, en la construcción dice: En el Acuerdo 012 del 2015, doctor OSVALDO DÍAZ, también participó bastante "Por medio del cual se aprueba la política pública de discapacidad con enfoque de derecho inclusión social en el Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" y participaron cantidad de organizaciones civiles, organizaciones de miembros de personas y familia con discapacidad y nos dieron una tremenda lecciones de vida y además de eso se instrumentó el Distrito de Barranquilla en esta materia, para mí decir que no haya avances, claro que hay cosas muy significativas, el decir que ya se están teniendo en cuenta en la construcciones de las escuelas como espacios de formación el tema de la construcción con parámetros e indicadores incluyente eso es un avancé bastante significativo, el que se le exija a los centros comerciales espacios públicos unos indicadores, unos requisitos en el que se tenga en cuenta el tema de inclusión, creo que eso un avancé significativo, pero recordemos que en el 2015, doctor TROCHA, no sabíamos ni cuanto éramos, hoy podemos decir somos 27 mil y decimos no estamos conforme lo dijo la doctora ALMA SOLANO, no conforme con ese indicador DANE, no estamos conformes con ese censo, pero ya tiene 27 mil tiene un arranque allí, tiene un indicador para comenzar a establecer planes, programas, Proyectos y desarrollar la política pública como tal, esta política pública que se avanzó en el 2015 en el Concejo de Barranquilla, me pareció interesante porque fue refrendada en gran medida por el Gobierno Nacional y eso fue gracias a que aquí participaron escenarios públicos ahí veo a la doctora GALA, participaron personas, miembros de localización como la lección que nos acaba de dar nuestra amiga periodista VERA JUDITH, hermana de mi amigo PACO-PACO, VERA JUDITH, precisamente por información que ellos trajeron aquí más que por la formación de los Concejales, que con todo respeto demostrarnos humildes frente al conocimiento que trajeron las personas que vinieron a deliberar en ese tema y sabe que concluyó eso doctor TROCHA, en un buen acuerdo, hacen faltas cosas por hacer, todavía estamos en pañales como en pañales está el país, todavía tenemos muchas cosas por decidir y tenemos muchas cosas por priorizar, mire usted empezando por el tema de Planificación doctor VERGARA, yo no puedo dejar cada vez que puedo yo creo que lo mismo lo hace el doctor ZAPATA de protestar porque el Concejo que el representante de los actores políticos de esta ciudad lo excluyeron de la difusión del Plan de Ordenamiento Territorial, sin embargo fijate cómo el doctor PEDRO PABLO, nos anuncia que hay una decisión y una cuenta de la Administración para hacerle seguimiento y control a este tema aquí lo discutieron mal las empresas privadas y los estamentos privados que nosotros como actores políticos, y siempre me duele porque que yo me siento parte de este Proyecto de la Administración, para hacer un documento referente de política pública en materia de urbanismo que incluya a los barranquilleros, pero mire aquí por dónde vamos Presidente, 27 mil personas que no

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09


SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.

VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

sabíamos dónde estaban, ya hay una referenciarían, hay en el sistema educativo escolar más de 3 mil niños, eso lo dijo la doctora ALMA SOLANO, que ya hacen parte que están incorporados en el sistema escolar, saben desde cuando el Ministerio autorizó que ese tipo de política se hiciera el Concejo la planteó en el 2015 y la normatividad del Ministerio en el 2017, el 29 de agosto de 2017, ya se venía trabajando en esos temas solo en ese momento doctor TROCHA, es que el Gobierno Nacional reconoce que los niños con Discapacidad, podrían hacer parte de lo referente estadístico para poderlos incluir en el sistema general de participación y poder determinar recurso para la educación para ellos, sin embargo hay en Barranquilla existe una escuela de sordos existía el ZAPATA OLIVELLA, escuela incluye la política pública no aparece por arte de magia en la política pública es una contusión en el que juega lo jurídico, en las decisiones políticas pero también en el acontecer y en la priorización se van determinando cosas por supuesto esta administración le dio un poco más de fuerza porque luego pasamos al 2016 doctor TROCHA y nos hicimos un Plan de Desarrollo donde uno y ahí están en los archivos del Concejo por mucho que lo hayan querido borrar están en los archivos del Concejo una sesión descentralizada para la política de discapacidad y ahí están completita donde lo que menos hablamos fuimos los Concejales y tomamos la decisión de decir nosotros dejemos esto tal como está, porque no manejamos el lenguaje, porque no manejamos la simbología, porque no manejamos tenemos voluntad política, pero no tenemos el conocimiento dejemos eso tal cual como está y si usted busca el desarrollo de Barranquilla capital de vida lo que encuentra son 3 capítulos bien nutridos del deber ser de una política, que nos hace falta un poquito más de aceite, a esto le falta un poquito más de aceite, ya tenemos la crispeta, ya tenemos la olla, ya tenemos el fogón, pero a esto hay que meterle candela, esto hay que meterle plata doctora ALMA, porque esto sin plata no queda si no en buenas intenciones, queda en meros enunciados técnico jurídico, queda en meras acciones de Gobierno, pero nosotros necesitamos que esto sea permanente, mire hace poquito en la política de biblioteca que se hizo aquí el doctor CARBÓ, acaba te incluyó casi 3,4 Artículos referente a la inclusión y a mí me parece eso importante, porque hemos ganado sensibilidad frente al tema, pero doctora ALMA, el tema de priorización en la ciudad a esto hay que pararle un poquito más de bola, por eso me gusta que esté aquí PEDRO PABLO, porque conozco de su talento, sé que es una persona que es receptiva a escuchar en diferentes formas y ahorita vamos a tener que hacerlo preliminares, o vamos a tener que hacer los ajustes para un nuevo POT tener que hacer los diseños preliminares del próximo Plan de Desarrollo del próximo Alcalde eso se comienza hacer desde un año antes y doctora ALMA, vamos a tener que ponernos de punta para que se tomen decisiones asertivas de cara a la comunidad directamente afectada cómo es la discapacidad, yo pienso de que romper paradigmas como no lo ha dicho el Personero, es muy importante tiene que ser un tema de sociedad, tiene que ser un tema de elegir, un tema de todos comprometidos hacia una apuesta tiene que ser un tema de grandes retos para convertir en que nosotros podamos realmente afectar positivamente este sector, por ejemplo yo quiero invitar a que en esto de la política pública uno se encuentra por ejemplo en Artículo 7 de ese Acuerdo dice: la Secretaría de Hacienda en coordinación con la Secretaría de Planeación, asignaran los recursos necesarios para el Plan Plurianual del Plan de Desarrollo Distrital de Barranquilla y el tema de vivienda está resuelto el


Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

comité Distrital de capacidad, de discapacidad deberá formular un plan estratégico cuatriduana de discapacidad, eso está resuelto, ahí tiene un instrumento para que avancemos en ese tema, el plan estratégico con atención a la discapacidad, es la herramienta de gestión que organiza y orienta las acciones de la política pública está resuelto, nosotros lo que necesitamos son decisiones de Gobierno de mucho más compromiso con este tema y n ha sido fácil para una ciudad que tuvo excluida de todos los beneficios sociales es que no recordemos cómo era la cobertura de salud y como era la cobertura de educación, aquí el tema de la inclusión era para de 200 mil barranquilleros, como era el sistema escolar, aquí el tema de salud era un Hospital Barranquilla, entonces sí hemos venido evolucionando en este tipo de factor, pero también vamos a ir autocrítico, esto es un proceso pedagógico, por ejemplo que sí se puede ir haciendo doctor FUENTE, que las Secretarías prioricen, que los funcionarios manejen el lenguaje de seña, que nosotros como Concejales alguien venga y nos capacite en el lenguaje braile, que podamos nosotros lograr el acceso a la comunicación, eso aquí en la Secretaría de Educación y en talentos humanos a veces hacemos curso de cómo se hace e jugo de Guayaba y eso es importante, pero es mucho más importante priorizar en este recurso humano, que primero está la dignidad humana, está la dignidad del ser, está la dignidad de esas personas que requieren de un servicio, que requiere que se les atienda en un derecho, no como lo digo VERA JUDITH, a su disposición en la primera yo creo que en eso nadie cae y estoy seguro que precisamente el doctor CARBÓ, es un ejemplo de ese talante, cuando aquí nos demuestra cómo es posible adelantar su gestión sin tener que mirar ningún tipo de discriminación con ningún tipo de discapacidad, yo pienso que es importante señor Personero que usted convoque aquí de conformidad de acuerdo y a la política de discapacidad a que se ejecute el plan operativo para el cumplimiento de la política de discapacidad, tiene que haber un plan operativo con todo respeto le sugiero porque sé que usted como y como ya lo dije es un promotor de la inclusión y en especial de este tipo de política y es importante que haya un plan operativo para que esa articulación, eso de lo que habla la doctora ALMA eso que hace educación es lo que hace deporte eso que hace medio ambiente eso que hacen comienza a dialogar comienza articularse cómo se pudiera haber en una política real planificada del Distrito de Barranquilla y lo otro necesariamente de revisar la inversión en este tema nosotros no podemos cambiar a hacer cambios estructurales cuando la doctora ALMA, eso que hace educación, eso que hace deporte, eso que hace medio ambiente, eso que hacen comienza a dialogar, comienza a articularse como se quiera ver una política planificada del Distrito de Barranquilla. Y lo otro es necesariamente revisar la inversión en este tema, nosotros no podemos hacer cambios estructurales cuando la doctora Alma tiene que salir a corretear para que le asignen recursos para discapacidad, cuando tenemos que mendigar recursos para ese tema, es hora también de que esa Barranquilla capital de vida que ya hemos construido entre todos, que ya incluyó otros factores comiencen hablar también de estos aspectos que son prioritarios en nuestra vida, como es el tema de inclusión en los aspectos de discapacidad; es hora de que en nuestras escuelas miren el Ministerio de Educación expidió un decreto finalmente doctor JUAN VERGARA un decreto muy importante para garantizar, doctor TROCHA usted que le gusta hacerle seguimiento a estos temas, el 29 de agosto de 2017 para garantizar la permanencia en el sistema educativo, desde preescolar, pero además de eso doctor JUAN

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CAMILO que era lo que yo le quería decir ahorita ya hacen parte de los incentivos económicos y de las bases que le Ministerio tiene en cuenta para la asignación de recursos del sistema general de participación, ese es importante porque hablar bonito es importante, escribir bonito es importante, tener voluntad política es importante pero meterle plasta es asunto es el real compromiso que tiene que tener el gobierno. Esa es la candela que necesitamos, esta es la plata que nosotros requerimos, pasemos de la sensibilidad a la acción y yo quiero saludar este espacio de reflexión que hoy nos genera el doctor CARBÓ y repito estos son los debates que requiere la ciudad. Insisto en que hay muchos indicadores que dicen que vamos avanzando, necesitamos es articular esfuerzos pero estoy seguro que en Barranquilla hoy se puede decir uno, dos, tres años después que estamos avanzando en la política de discapacidad. Muchas gracias Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ
A usted Concejal OSPINO.


TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ZAPATA DONADO

Muchas gracias Presidente. Por supuesto agradecer a la doctora Alma Solano la información que nos ha traído, bastante específica, concreta en lo que se está haciendo en materia de discapacidad aquí en el Distrito. Creo que todo se ha dicho en este momento después de sus explicaciones no nos queda otra cosa que sentirnos un poco por no decir resentirnos un poco por las oportunidades en el Concejo en muchos momentos se le arrebatan como no sucedió cuando estábamos el plan de ordenamiento territorial último, y del almuerzo para una hora de descanso le arrebataron al concejo esa posibilidad de concluir un estudio que estaba haciendo con unas discusiones importantes, y esto lo traigo a colación doctor TROCHA porque estuve atento a las exposiciones de varios Concejales incluido por supuesto la exposición que hacia el doctor Pedro Pablo Oliveros tocó usted doctor un tema que también tiene que ver con esto de la inclusión, con esto del tratamiento que debe recibir, no solamente las personas con alguna discapacidad sino también los que estamos buenos y sanos que caminamos por la ciudad, en los espacios públicos que nos brinda el Distrito.

Usted nos tocaba el tema del manual del espacio público en Barranquilla, ese tema lo planteamos para discutirlo en plan de ordenamiento territorial pero vuelvo y le digo fue una de las oportunidades que le arrebataron al Distrito de tocar temas como este. En Barranquilla caminar por los andenes que son espacio público, andenes que son parte de los bienes territoriales del Distrito, el andén, el ante jardín y el mismo bordillo forman parte de un espacio el cual es propietario el Distrito y sin embargo es de mucho peligro caminar y andar por los andenes de Barranquilla, ahí no opera el bendito manual del espacio público y ojala doctor OSPINO lo invito para que lo rescatamos y ojalá no los haga llegar para que el Distrito conozca, los Concejales conozcamos como opera ese manual del espacio y en esto en materia de andenes que se vuelve en la ciudad espacio de alto riesgo para el peatón. Hay una serie de inconformidades arquitectónicas, un piso de una casa de un andén es más alto que el de al lado, entre el de al lado y su casa no son iguales, sino que tiene una zanja por donde circula agua y cae a la calle porque ellos están esperando eso como un desagüe cuando caen las aguas lluvias, entonces tiene usted una zanja como de 50

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

cm donde usted no puede movilizarse; es peligroso permitirle a una persona de la tercera que haga cualquier ejercicio en su cuadra, que le dé la vuelta la manzana si no es que se ha caído dos o tres veces antes de que regrese a su casa partida o fracturada una pierna. En fin ahí no tenemos ninguna clase de prevenciones, el doctor AGUILAR pasó por ahí con el tema de los andenes, lo mismo que el doctor OSVALDO DIAZ cuando se refería a unas rampas.

No tenemos una política pública en lo que tiene que ver con el espacio público en esta materia y lo más probable es que le hagamos seguimiento a esto. Yo creo que el doctor Pedro Pablo está en la obligación de ponerle atención en lo que estamos hablando con los respectos a los andenes en la ciudad de Barranquilla, no hay un manual concreto en este sentido, no sabemos cuántos kilómetros de andenes están deteriorados que como lo decía se convierten en espacios de supremo riesgo para los peatones; por supuesto creo doctora Alma Solano que hemos avanzado en esto de la discapacidad y de la inclusión, aquí empezamos con unas discusiones cuando apenas teníamos 5 hospitales pero además con desgredo administrativo inmenso y unas discusión con 5 juntas directivas, 5 gerentes, 5 ordenadores del gasto, 5 tesoreros, hasta cuando el Alcalde se le dio por liquidar esa red e incorporarle a una sola como debía ser, pero el ejercicio político para mantener las cuotas burocráticas no permitía que eso se diera y se diera rápidamente, afortunadamente se dio y mire el progreso esto de la inclusión, se acabó el paseo d la muerte, se acabó por supuesto que cualquier persona tenía que venirse de los confines del Distrito para que lo atendieran en el hospital general, hoy por supuesto todo esto que se ha hecho en materia de salud forma parte de la inclusión porque por supuesto ha pasado a la atención. Lo mismo que en la educación, en salud y educación este proceso de la inclusión y al lado de esto toda la incapacidad que conoce el Distrito porque tiene su fuente, la fuente de la escolaridad, tiene la fuente de los estudiantes ahí conoce exactamente que sucede con esto de la discapacidad.

Yo lo invito doctor Pedro Pablo que tiene que estar muy pendiente ya que se tocó el tema, de esto del manual del espacio público en la ciudad de Barranquilla, cuanto antes señor Presidente un requerimiento muy especial, con todo el respeto a la administración para que nos haga llegar ese manual porque como les decía les fue arrebatado esa posibilidad al Distrito, no solamente en el espacio público sino en ese decreto que asumieron el plan de ordenamiento territorial, no solamente le arrebataron esa posibilidad del espacio público, todos los manuales que están en el POT lo desarrollaron sin ni siquiera tener facultades para hacerlo porque el manual se daba unas facultades pero como en el acuerdo no se aprobó tampoco había facultades, por eso me llama la atención que se me hable a mí del manual del espacio público cuando nosotros no llegamos a convertir en acuerdo el plan de ordenamiento territorial pues pos supuesto se caían todas las facultades que estaban inmersas en este plan y con ellas las del manual del espacio público, vayamos a ver si existe porque si no existe a trabajarle para que exista doctor Pedro Pablo. Muchas gracias Presidente.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE FRANCISCO TROCHA

Muchas gracias señor Presidente. Un especial saludo a los miembros de la administración, las barras y a los señores periodistas. Tiene usted toda la razón

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

doctor ZAPATA se ha dicho mucho y creo que se ha explayado la temática en buena forma en esta sesión y aplaudo la iniciativa del doctor CARBÓ sobre el particular porque para eso estamos en este Concejo para construir una Barranquilla mejor. El doctor FUENTES dijo algo muy cierto y es algo que yo quiero extender un poquito en la interpretación porque hay que tenerlo claro para entender hoy día no solo en Colombia sino en Latinoamérica, el tratamiento que se le ha dado a la población con discapacidad; partiendo de la base de solo la base de la lucha conceptual después de muchos años y muchos siglos de historia hasta hace muy poco la corte eliminó unos adjetivos anteriores como eran catalogados, maltratados y comenzó a ajustar en la sociedad con una terminología que existiera a los principios dignos al momento de dirigirse la sociedad hacia la población en situación de discapacidad. Partiendo entonces doctor FUENTES como usted lo dijo muy asertivamente el concepto de desarrollo urbanístico, el concepto de uniformización de la ciudad, partiendo de aquella época en la cual fueron recreándose los conceptos de la economía fueron apartando el enfoque diferencial y ese enfoque diferencial se desapareció allá cuando comenzamos a construir esta sociedad productiva. Felicito y yo voy hacer una felicitación especial a la doctora Alma porque en los barrios todos nos hemos dado cuenta la especial atención de la Secretaria cuando a oídos suyos llegan situaciones adversas para esta comunidad. Aplaudo también a la administración y reconozco que en desarrollo de ese nuevo concepto y acorde a los informes efectivamente ha venido interviniendo en la adecuación de todas las obras acorde a la necesidad del sector de discapacitados.

Hace poco doctor OSVALDO y hace poco doctor CHACHO el doctor CLOPATORSKY le hizo un reconocimiento a Barranquilla, un reconocimiento que pasó inadvertido y fue precisamente en la discusión de esa política pública de discapacidad, tengo entendido que fue en enero de este año y ese proceso de caracterización y refrendación del cual, usted hizo mención doctor OSPINO usted nos detalló, iniciaron con la Universidad del Norte en Marzo del año pasado y que ha permitido una acción más dirigida y que así los recursos sean exiguos porque terminan siendo exiguos esos recursos y eso se lo reconozco doctor CHACHO y aquí estamos dispuestos en el momento que sea nuestra calidad de Concejales en adelantar esos recursos cuando los traigas, la propuesta respectiva de los presupuestos de los años venideros si Dios nos permite estar acá. Programas importantes como KILLA SIN LÍMITES pero yo si quiero lanzar una propuesta doctora ALMA que me parece de vital importancia, aplaudo la disposición, los reconocimientos de las autoridades nacionales al desarrollo de la política pública de discapacidad, vino el alto consejero en materia de discapacidad a felicitarnos, sabemos que no es suficiente, estamos de acuerdo que hay que seguir caracterizándolo pero hay un tema que si es importante y que quiero que se tenga en cuenta, hay que crear una ruta de transporte para la atención en salud a la población discapacitada, porque señor Presidente no hay nada más doloroso que a pesar y ahí es un tema en el que usted también ha ayudado mucho señor Personero las madres van a la oferta institucional y reclaman la atención en salud, a luchan, la pelean pero después que la obtienen en especial para aquella discapacidad cognoscitiva, aquellas personas que se encuentran en imposibilidad de moverse, después que la Personería ayuda, después de que la Secretaria de Salud ayuda para que ellos logren tener una atención, no tienen como sostener el costo de esa atención.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

El transporte de esa madre cargando a ese niño en la ciudad de Barranquilla, lleva ese niño cargándolo y además la silla de ruedas, las imposibilidades propias para el transporte, imposibilitan que esa atención sea efectiva. Sería importante que la administración estudie la posibilidad que ya que tenemos geo referenciados y localizados a más de 25 mil miembros de esta comunidad podamos establecer unas rutas poco a poco en la cual podamos tomar los casos más sensibles y podamos trasladarlos acorde a una programación, acorde a un estudio llevarlo para que medicamente sean atendidos. Esa es mi propuesta, felicito este espacio.

Y por último yo me anticipo un poco pero anuncio que me siento satisfecho y en su momento anuncio mi voto en ese sentido por el informe que presentó la administración acorde al cuestionario del doctor CARBÓ. Muchas gracias señor Presidente.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL EUGENIO DIAZ

Gracias señor Presidente. Primero que todo felicitar aquí a CHACHO por esta iniciativa, agradecer a la doctora ALMA, al doctor PEDRO PABLO, al doctor JAIME SANJUÁN y a todas las personas que nos acompañan, a la prensa, a las barras. Ya es tarde, no voy a quitarle, además el que habla de ultimo no puede estar repitiendo. Yo quiero decir señor Presidente y honorables Concejales que en el año 1989 o 90 no me acuerdo exactamente, ADELA DE CHAR me llamo y me dijo que fuera a su joyería moderna en la 72 que quería hablar conmigo y me presentó una señora que trabaja con ella que era discapacitada, esta señora me dijo señor Concejal ayúdenos a los discapacitados aquí en la esquina de las aceras no hay rampas en Barranquilla que uno pueda utilizar para que en su silla de ruedas uno pueda moverse; yo traje esa inquietud aquí al Concejo, hablé con GUSTAVO CERTAIN que era el Alcalde, no había mucha sensibilidad en esa época para este tipo de temas, no había absolutamente recursos económicos, y ha transcurrido el tiempo y vemos que las cosas han cambiado. Y yo quería por ultimo tocar un punto que ya lo tocó el doctor OSPINO con mucho énfasis y es el del dinero, necesitamos que el señor Alcalde ALEJANDRO CHAR en este presupuesto que vamos aprobar a finales de año para que lo ejecute el próximo Alcalde que ojalá sea un Alcalde que siga la línea de ALEJANDRO CHAR y ELSA NOGUERA para que esta ciudad siga progresando, incluyamos verdaderamente en el presupuesto de obras publicas la mejoría de las aceras, colocar muchas aceras que no existen en Barranquilla estas rampas y colocar las baldosas especiales que se utilizan para que los ciegos puedan transitar. El tema es que la política ha avanzado mucho pero necesitamos que esa política pública sea apoyada con unos recursos económicos suficientes para de una vez por todas en 4 años dejar a Barranquilla en un estado en que las personas discapacitadas puedan transitar mejor. Muchas gracias señor Presidente.


PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBÓ LACOUTURE

Muchas gracias señor Presidente. Mire yo quiero tratar de tocar un poco los temas que han venido tocando las personas que me antecieron en la palabra, no

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016


solamente los funcionarios de la administración sino también los compañeros Concejales.

Pero quiero empezar Presidente por lo que dijo el Personero y quiero decirle doctor Sanjuán mire algo que no puedo permitir yo que pase en este debate el día de hoy, es que todos estos amigos que nos acompañan hoy en las barras y que muchísimos que hubieran querido estar aquí acompañándonos hoy, a pedir encarecidamente a que se cumpla la política pública de discapacidad y que no pudieron subir al recinto. Quiero decirle que no podemos crearle más expectativas y falsas expectativas y frustraciones a este segmento tan importante de la población, porque desafortunadamente eso es lo que hemos venido haciendo durante mucho tiempo, y hago énfasis en que son críticas constructivas y no solo de esta administración sino que también lo podemos coger de la administración anterior donde tuvimos una Alcaldesa en situación de discapacidad, y lo podemos ver también en las administraciones anteriores. Y es un tema no es solamente de ciudad de Barranquilla como lo puse en el principio sino es un tema nacional. No podemos caer en decir cosas como que las cosas se están solucionando o las cosas se están dando porque si vemos los videos con que comencé el video, nos damos cuenta que no es mucho lo que hemos avanzado, y así como usted lo decía en la fábula del cojo y del ciego, yo le puedo contestar con una analogía señor Personero, usted sabe el cuento del sapo y del alacrán que se encuentran en la orilla del río y el alacrán le pide al sapo que por favor lo lleve al otro lado de la orilla y el sapo le dice que no, porque si te monto en mi lomo cuando estemos en el camino me vas a picar, y el alacrán le contestó no, si yo te pico tú te vas a ahogar y si tú te ahogas yo también me ahogo. Entonces yo no puedo ir a cometer esa estupidez de picarte porque entonces los dos nos vamos a morir. Cuando van en la mitad del camino el alacrán pica al sapo, y el sapo le pregunta que pasó, te comprometiste a que no me ibas a picar, el alacrán le contestó es que yo no puedo ir en contra de mi naturaleza. Entonces la naturaleza de la política pública es precisamente eso poder garantizarles el derecho a las personas que vivimos en situación de discapacidad. Y cuando yo oigo posiciones y lo entiendo, entiendo las cosas de buena fe pero yo tengo que ser el vocero y la voz de todas esas personas que a gritos piden todos los días una oportunidad y que no la tienen, y que esperan que desde esta curul nosotros hablemos por ellos.

Entonces yo no puedo dejar que las cosas se queden simplemente en intención, muchos de ustedes repitieron el tema de que alguno de nosotros o todos llegaremos a la tercera edad, y ahí viene un tema de movilidad y viene un tema de discapacidad, y ahí viene un tema de la falta de una ciudad incluyente, de una ciudad amigable, como nos hace falta y que hay que venirla planificando desde hace mucho tiempo atrás y que no lo veníamos haciendo, cuando usted habla y se lo digo muy específicamente porque tenemos que ver cómo hacemos un lenguaje un poco más, como usted dice que hablando con la gente se llega a conclusiones, pues la conclusión que salga de este debate, es que la gente salga de acá con una expectativa, con credibilidad y confianza a lo que se da en este recinto del Concejo, a lo que usted representa, y lo que representa cada uno de los funcionarios de la administración. Pero cuando hablamos que en esos diálogos se resuelven los temas, ya hablamos específicamente del ascensor, yo tendría que decirle sarcásticamente que los diálogos van para algún lado, 17 años y el ascensor todavía no lo han arreglado y vuelvo y le digo....

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

incentivos hay de todo tipo, la ley 361 de 1997 habla del 200% del salario, las empresas de cada persona en situación de discapacidad que empleen, está la ley 618 del 2013, está el documento CONPES 166 del 2013, está la ley 1429 del 2010, todas estas leyes hablan de incentivos para la empresa privada, son iniciativas del Congreso para poder traerlo a lo territorial, porque nosotros no podemos crear ese tipo de incentivos, en los temas de los impuestos si podemos buscar cómo se pasan unos porcentajes en el tema de los impuestos, pero no podemos crearnos, ALMA nosotros tenemos que buscar sensibilizar también a los empresarios, no podemos quedarnos simplemente que iniciamos una tarea y que con los resultados de esa tarea estemos contentos, obviamente que hay que empezar, es una tarea ardua, pero si no rompemos el imaginario del empresario, que se dé cuenta que cada persona en situación de discapacidad tiene unas potencialidades que puede ayudar muchísimo al proceso productivo de sus empresas, pero es que resulta que los empresarios ven a la persona con situación de discapacidad con temor, como un problema, y creen que el gobierno les está pasando un problema para lavarse las manos al crear este tipo de incentivos, son muy pocas las empresas en Barranquilla que tienen empleados a personas en situación de discapacidad, así le den el 200% de motivación en sus declaraciones de renta, cuando hablamos también acá de los presupuestos, yo todavía estoy esperando y ojalá usted se lo diga a las la señora secretaria de hacienda, el compromiso que hubo de ella aquí en este recinto de revisar los presupuestos que tienen que ver con discapacidad, porque obviamente hay problemas articulados, hay recursos en educación, en salud, en recreación y deporte que tiene que ver con discapacidad, pero no es un esfuerzo adicional que se está haciendo, porque ese muchacho que entra a un colegio, requiere lo mismo recursos que requiere un muchacho que está en situación de discapacidad, decir que estamos cogiendo unos recursos para traer para acá y ayudar al tema de discapacidad, sí, pero no, el presupuesto de apoyo al tema de discapacidad que tiene que ver con muchas de estas cosas fue apenas de cien millones de pesos, ahí esta se lo puedo traer, pueda que haya recursos en otras secretarías ALMA, pero ahí está, apoyo a la discapacidad 100 millones de pesos, cuando el doctor OLIVEROS habla del tema también con lo que tiene que ver con lo suyo de control urbano, también tenemos que entrar a revisar una cosa, hay una pelotica por un vacío que tiene la ley entre las curadurías y control urbano, cuando uno presenta los documentos o los planos para las obras, el papel aguanta todo, y en el papel las rampas tienen los grados que se necesitan para que las personas puedan subir esas rampas con el mínimo esfuerzo, una cosa es el papel otra cosa es la implementación de esos planos que fue aprobado por la curaduría, cuando uno habla, ahora que usted está entrando a la oficina de control urbano, lo que dicen es que no tienen la capacidad de recursos humanos o de fuerza hombre para ir a revisar cada una de las obras y que si le estén haciendo cumplimiento a lo que se aprobó, que los recursos se los lleva la curaduría que es la que cobra un porcentaje por el valor de la inversión de la obra, ahí hay un tema que hay que revisar para que de verdad lo que se aprueban las curadurías se refleje en la ciudad, y la ley lo dice, ley 361 de 1997, nosotros arduamente con el senador de ese momento para la creación de la ley, muchísimas veces me senté con él para la creación de la ley, y se le daba cinco años de plazo a los edificios y oficinas públicas de atención a los usuarios, y a los sitios privados de atención al público se les daba siete años de plazo para poder convertir

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

estos sitios accesibles y cada nueva obra que hubiera en la ciudad a partir de la sanción de la ley tenía que cumplir los requerimientos de accesibilidad, año 1997, estamos en el año 2019 y todavía eso no se da, y muchas de las cosas que hacen las hacen mal, porque las rampas no tienen los grados porque de pronto antes de empezar las rampas tiene un andén, que lo que terminan es haciendo empanadas para decir que se cumplió, ardua tarea tiene usted en la oficina de control urbano para que las cosas se den, haciendo el análisis al informe, cuando presentamos los derechos de petición las cifras no concuerdan y lo que me quiero referir es a las respuesta que tiene la Administración relacionado con el número de personas en situación de discapacidad en el Distrito de Barranquilla, que hay 24.766 personas de acuerdo al registro de localización y caracterización de las personas con discapacidad como lo que se conoce como LRCPD del Ministerio de salud de protección social, sin embargo para mi sorpresa me encuentro que estas cifras no coinciden con las que nos entregó el Ministerio de salud en respuesta a nuestro derecho de petición sobre el mismo tema, el Ministerio de salud nos dice que en barranquilla hay 42.162 personas en situación de discapacidad, no sé a dónde está la inconsistencia pero no puede ser que se pierdan 16.496 personas de un momento a otro, la directora de epidemiología y demografía del Ministerio SANDRA LORENA GIRON VARGAS nos respondió que sumado cualquier tipo de discapacidad, sea movimiento del cuerpo, mano, brazo, piernas, sistema cardiorrespiratoria, defensas, sistema genital y reproductivo, sistema nervioso, digestión, y metabolismo, hormonas, piel, el habla y demás órganos de los sentidos, ojos, oídos son en total 42.162 personas en el Distrito de Barranquilla.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Espérese un momentico doctora.

INTERVENCION DOCTORA ALMA SOLANO SECRETARIA DE SALUD DEL DISTRITO DE BARRANQUILLA

Como si no se estuviese haciendo el ejercicio, doctor CARBÓ con todo respeto pero si de manera muy enérgica, eso que está usted presentado ahí yo le pido inmediatamente que nos genere la fuente, porque además y revisemos que municipios, la información del Distrito de Barranquilla se sacan no de nuestro registro solo, el sistema de información del Ministerio de Salud no es algo que yo maneje en una base de datos de Excel, y vuelvo y repito en esa actualización del registro hemos identificado 27.000 personas que aparecen, el DANE tiene una información diferente y lo dije al principio del proceso. Pero yo y me preocupa doctor CARBÓ que la intención sea en todo momento pareciera mostrar un Distrito mentiroso que no lo somos, en vez de generar acciones de pro actividad y quiero aprovechar inmediatamente porque queda en el imaginario de la gente 150 millones no es cierto, en el tema del presupuesto y le voy a dar el código presupuestal el sector y el proyecto, entonces no pero es que yo lo acepto pero estamos jugando a decirnos falsedades.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctora vea vamos hacer algo, continúe le damos el uso de la palabra a la doctora nuevamente para finalizar el debate, continúe doctora.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD





FORMATO DE ACTA.

CODIGO: F-APA-09

SESIÓN PLENARIA
CONCEJO DISTRITAL DE
BARRANQUILLA.


VERSION: 001.

FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBÓ LACOUTURE

Muchas gracias señor Presidente, yo lo único que me voy a referir con lo que usted está diciendo doctora SOLANO, yo estoy cogiendo una información y esta son críticas constructivas, yo no estoy hablando con falsedad ni mucho menos le estoy faltando a usted el respeto, entonces también le exijo por favor respete eso no es lo que yo estoy diciendo, y aquí están las pruebas y vuelvo y se lo digo, me los mando la doctora y directora de epidemiología y demografía SANDRA LORENA GIRON VARGAS y aquí están todas las cifras que ella nos está dando, pero bueno siguiendo con el tema señor Presidente, cuando lo que estamos buscando es que si tenemos un censo real podemos tener un Plan de acción, y podemos tener buscar unas metas conjuntas que sean objetivas, que sean reales, que sean hacia donde queremos llegar que es al mejoramiento de la calidad de vida de las personas en situación de discapacidad y de la importancia del cumplimiento de la ley de discapacidad de las políticas públicas. Sería importante también que, todo esto es importante para que uno pueda mirar quienes son las persona que van a estar beneficiadas en los programas y en los Planes de acción aprobadas en el Plan de Desarrollo, y por eso la importancia de tener un censo que refleje, porque usted misma lo estaba diciendo que eso es una parte del estudio o del registro de caracterización que se hizo con el convenio de la Universidad del Norte, ojalá sería bueno que también ese convenio o los resultados de ese convenio lo tuviéramos para poder geo referenciar a las personas con discapacidad en los diferentes localidades y determinar las características demográficas socio económicas y reorientar las intervenciones de las política pública distrital. Si el RLCPD es la fuente oficial de información sobre las personas en situación de discapacidad en Colombia, hace parte del sistema integrado de información de protección social que es el SISPRO y de aquí se extrae lo presentado en el informe al concejo, entonces por eso sería importante doctora ALMA que pudiéramos conocer los resultados del convenio con la Universidad y cuál fue su alcance para que esto pueda tener una incidencia directa con las políticas públicas de discapacidad, y si bien es cierto que se han adelantado acciones plasmadas en el Plan de Desarrollo para mejorar la habilidad de las personas en situación de discapacidad en lo relacionado con vehículos, en infraestructuras, en zonas peatonales y en acceso a edificaciones públicas y privadas, no se puede ocultar porque lo digo, porque eso no es algo y se lo podemos preguntar a cada una de las personas que nos acompaña hoy, que nos falta todavía muchísimo por hacer, solamente el 5% de la población en situación de discapacidad tiene acceso a los programas dirigidos en el sector de la población y consignados en este Plan de Desarrollo, mire en el tema de si asumimos que las cifras de la población en situación de discapacidad son 24.000 según los datos suministrados en el informe, de esos 11.260 persona están en edad productiva, pero solamente están empleados en un programa de emprendimiento 200 personas, es decir alrededor del 2% ¿Qué podemos hacer o cómo vamos hacer para que esto pueda tener un impacto positivo sobre el 98% restante de la población? Están en la pobreza, trabajo informal, o dependiente de terceros, ahí les mostramos desafortunadamente muchas de las personas en situación de discapacidad son vendedores informales están en las calles buscados su sustento cada día, y ahora con el nuevo código de policía van hacer aún

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD

	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

más difíciles que estas personas tengan el sustento porque no tienen otra forma de conseguir empleo, le estábamos diciendo ahorita hay varias leyes hay un convenio COMPES hay mucho tipo de incentivos, JUAN CAMILO que para que las empresas les den oportunidad de trabajo a las personas en condición de discapacidad. Pero ese mismo temor que tiene el empresario es muy difícil por un lado que empleen a personas en situación de discapacidad, pero por el otro lado también desafortunadamente en el tema de educación faltan muchísimas herramientas, empezando por unos docentes que estén preparados para que sepan cómo entregar herramientas a esas personas en situación de discapacidad.

Entonces ¿qué pasa? Cuando entran a competir por un puesto con otra persona desafortunadamente no tiene la misma capacidad o no han tenido la misma oportunidad en una buena calidad de educación.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ


Doctor por favor termine con las conclusiones, porque nos vamos a quedar sin quorum está muy precario, y hay una persona con discapacidad aquí que también le queremos dar el uso de la palabra, bueno entonces concluya doctor.

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGNACIO CARBÓ LACOUTURE

Miren si hablamos de educación uno de los principales factores para la falta de empleabilidad como lo estaba diciendo según los datos suministrados en el informe, la población con situación de discapacidad entre 0 y 20 años de edad que incluye la primera infancia y escolarización de niños y adolescentes es del 6.039 el Ministerio de Salud por su parte en corte de 2.018 en el RLCPD muestra que la población es de 8.844 personas en este mismo rango, en el informe entregado manifiesta que a fecha del 28 de marzo del 2.019 se tiene identificadas 2.278 persona en situación de discapacidad dentro de las 154 de IDE de la ciudad y unos 779 instituciones y unas 739 instituciones no oficiales. Surgen los siguientes cuestionamientos ¿Qué sucede con los más de 3.022 niños y adolescentes en situación de discapacidad que están desescolarizados en este momento? Y si nos vamos a los datos suministrados por el Ministerio que sucede con los 5.827 niños y adolescentes desescolarizados? No es suficiente la cobertura en la educación básica y media para las personas en situación de discapacidad, mire inclusive hoy Señor Presidente y es un dato que sería bueno que se lo llevara la doctora SOLANO a muchas de las personas que están aquí hoy que representan a los sectores de discapacidad la Secretaria de Educación le informo que en las escuelas iban a retirar los interpretes por falta de Presupuesto entonces sería bueno que nosotros pudiéramos corroborar que eso no sea cierto entonces como vana atender estos niños acceso a la aprendizaje si no tiene un intérprete ese tema doctor JUAN CARLOS OSPINO que tanto le interesa a usted como el tema de la Educación es muy complicado que las personas en discapacidad puedan tener una mejor calidad de vida si no tienen la formación y no se le entregan las herramientas suficientes para su formación, mire es notoria que hace falta mucho esfuerzos para las jornadas de sensibilización de la población en asunto de discapacidad en cuanto a la accesibilidad de inclusión de las personas solo no hemos quedado en realizar una jornada con 91 personas de planta y contratista de la Administración yo pienso que hay que mirar a ver estos programas de sensibilización

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

a fuera de la Administración a las personas, en la Administración hay más de 1000 empleados de plantas y contratistas o sea que ni siquiera el 10% de estas personas se le ha llegado a la capacitación de sensibilidad y accesibilidad de inclusión mire no son claros los avances, investigaciones los resultados las propuestas del observatorio Distrital de Discapacidad en el informes entregado únicamente nos informas sobre su conformación pero lo que tenemos que entender es que desde que se publicó el Decreto 0212 de 2015 no se ha realizado ninguna investigación que oriente a las acciones que debe realizar la Administración para atender a las personas en situación de Discapacidad, según la respuesta del comité Distrital de Discapacidad appena se constituyó en 2019 pero tenemos que ver que hay un esfuerzos de los comités anterior con que laboramos los Planes

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctor ya llevamos tres hora de Debates y el reglamento internos después de tres horas vamos a llamar a lista para ver si tenemos quorum, llame a lista señor Secretario

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	PRESENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	PRESENTE
CAMACHO GAMERO JOSE	PRESENTE
CARBO RAMON IGNACIO	PRESENTE
CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	PRESENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
ALFONSO ECKARDT MARTINEZ APARICIO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	PRESENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPIÑO ACUÑA JUAN	PRESENTE
PEREZ TORRES RECER LEE	PRESENTE
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	PRESENTE
VERGARA DIAZ JUAN	PRESENTE
ZAMORA CALLEJAS JUAN	AUSENTE
ZAPATA DONADO LUIS	PRESENTE


Señor Presidente (11) Honorables Concejales han contestado el llamado a lista, tenemos quorum

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Conclusiones doctor para que no quedemos nosotros sin intervenir

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD




	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

CONTINÚA CON EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL RAMON IGANCIO CARBO LACOUTURE

Como le decía sería importante que el trabajo adelantado por el anterior comité para la elaboración del Plan Cuatrienal de la Política pública de Discapacidad se tenga en cuenta ya que este comité apenas también se acaba de posesionar ahorita también en el 2019, Conclusiones señor Presidente y amigos Concejales, Funcionarios de la Administración yo quiero que entiendan que estos Debates nosotros no venimos a crear falsas expectativas, Concejal OSPINO ni a decir cosas que no son yo como representante de este segmento de la población Concejal OSVALDO DIAZ lo vivo todos los día que yo soy de los privilegiado yo soy de los que tengo carro y de los que tuve la oportunidad de ir a la Universidad y de tener un buen empleo, yo soy de las personas que me ha dado muchas bendiciones y esas bendiciones no son gratis y yo tengo que luchar por ayudar por defender a todas estas personas en situación de Discapacidad que han tenido las oportunidades que yo he tenido así se moleste la Administración o no se moleste porque yo no he venido aquí a decir cosa mentirosas, ni cosas falsas ni a manipular es la realidad y aquí están los informes y se los puedo hacer llegar a la Administración también porque no los ha respondido el Gobierno y como conclusión quiero decirle que nos falta todavía generar muchas evaluación y seguimiento del impacto de la política pública y ahí le pido encarecidamente señor Personero como Ministerio Publico que haga valer los derechos de las personas en situación de Discapacidad no es posible que en este edificio que es el reflejo donde están los entes de control, si es aquí que estamos viviendo los problemas y sus propios funcionarios lo viven imagines lo que están en la Contraloría en el piso 7 es el reflejo de toda Barranquilla entonces le pido el favor que encarecidamente defienda los derechos humanos de este segmento de la población que tiene tanta expectativas en sus funciones y en el cumplimiento de la política pública de Discapacidad, segundo sin cifras claras no podemos proyectar sobre lo real doctora SOLANO yo soy el primero que me gustaría que todos los censos coincidieran que las personas con quien yo convivo y trato y que he tenido conversación todos los días que viven en situación de discapacidad me contaran una historia de vida positiva llena de oportunidades y no de frustraciones como la viven todos los días entonces hay que trabajar por cifras reales para saber cuántos son y cuantos están en el segmento de la población y que tipo de Discapacidad tiene y la referencia ion y la caracterización todos sesos es importante para poder lograr unas metas conjuntas y objetiva, servicios como la salud y la educación deben ser visto de manera integral y no lo estamos viendo de manera integral Barranquilla no es una sociedad accesible y mucho menos una ciudad amigable para sus habitantes y esos es una tarea que hemos venido postergando porque no hemos una planificación real porque desafortunadamente que le he dicho en distintas ocasiones acá en el Concejo señor Presidente siempre estamos como los bomberos apagando los incendios, haciendo lo urgente y se nos olvida lo importante, ojala podamos trabajar por la planificación doctor OLIVEROS y cuando habla el Concejal OSPINO del POT podamos trabajar de unas políticas de ordenamiento territorial, planificando la ciudad a 50 años para que estos problemas que estamos viviendo hoy no solamente en el tema de accesibilidad, en el tema de movilidad, en todo lo que tiene que ver con el desarrollo de la ciudad lo podamos proyectar como lo hacen las grandes ciudades de los países desarrollados del mundo de nuevo muchas gracias señor Presidente por haber

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

convocado el Debate créame que esto así cause muchos roces o malestares dentro de la Administración es mi función, yo vine aquí hacer un ejercicio de control político y a demostrar una realidad que vivimos porque lo vivo yo todos los días cuando me toca andar por las calles de la ciudad, para que podamos mejorar que para esto existen estos Debates de críticas constructivas y no de críticas destructivas, en disenso se construye más que consenso algunas veces muchas gracias señor Presidente

**PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ
TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA PARA
UNA MOCION**

Señor Presidente, hemos pasado más de tres horas en un Debate se presentaron unas conclusiones que son las conclusiones del doctor CARBO, vamos a darle a la Plenaria del Concejo, yo estoy de acuerdo con mucho de los planteamientos de él, pero no estoy de acuerdo con el total de las conclusiones y yo recuerdo que por reglamento, las conclusiones son de la Plenaria del Concejo, el Concejal hizo aprobar un debate, ya lo trajimos aquí, tendrá que ponerse de acuerdo con sus colegas cuales son las conclusiones, pero esas no pueden ser las conclusiones, porque ahí hay afirmaciones que tampoco son del todo ciertas, pero no nos vamos a caer ahora en discutir eso porque el epicentro del tema es un debate constructivo, por eso yo le quiero decir Presidente, que particularmente no estoy de acuerdo que esas sean las conclusiones del debate del día de hoy, creo que hay que construirla colectivamente porque ese es un debate de la Corporación y eso fue aprobado acá y estoy de acuerdo con gran parte de las cosas que se han dicho, pero repito, aquí también hay unos avances que vale la pena recuperar y esas conclusiones no son razonables, no son reales, porque también pone entre dicho el papel que ha tenido el Concejo en los últimos 10 años, entonces por ese motivo me gustaría que se hiciera más abierto y de manera más proporcional


PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
Así es, tiene el uso de la palabra la doctora ALMA SOLANO

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DOCTORA ALMA SOLANO

Muchísimas gracias señor Presidente, hay 2 cosas yo necesito hacer una precisión exacta doctor CARBÓ, todas estas cifras que están aquí no son las cifras de la Secretaría de Salud, ni siquiera son las de la Alcaldía, son cifras que hemos trabajado además con cada uno de los miembros de Concejo Distrital de Discapacidad antes y ahora, entonces mostrar información, e insisto, yo no, nosotros estamos entregando la información con los soportes, pero además arrancamos una presentación y quiero hablar inicialmente del censo de discapacidad diciendo que el censo de la discapacidad no estaba con el registro de discapacidad no estaba completo que el DANE decía que era 60 mil y que nosotros íbamos por una cifra de 25 mil y que aún seguíamos con el registro abierto no es lo mismo que decir doctor CARBÓ, que mi cifra estaba equivocada y la que vale es la otra, porque estaríamos dejando en entredicho un trabajo de personas con discapacidad que hicieron durante 2 años un trabajo de una Universidad y unos recursos que se emitieron por parte del Estado para eso, una cosa es una cosa y otra cosa es decir que nosotros estamos

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

trabajando con una cifra que no es cierta porque existen otros datos cuando desde el principio planteamos esas diferencias y lo segundo doctor CARBÓ, que tengo que decirlo de manera categórica es un error es el tema de los Presupuestos del Distrito de Barranquilla, para el tema discapacidad y debo decir que para mí no es que sea suficiente puede que sea muy poco dinero y algunos de los Concejales así lo plantearon estamos seguros que hay que seguir invirtiendo en el tema, pero desde ningún punto de vista doctor CARBÓ, son 150 millones de pesos como usted quiere dejar ese mensaje hoy en esta Plenaria y me voy a permitir leer cada uno de los rubros con código en el Presupuesto aprobado por el Concejo de Barranquilla y cada uno de los Proyectos y empiezo son 4 códigos si me permiten

CÓDIGO PRESUPUESTAL: 401112041 Correspondiente a Educación, el Proyecto se llama doctor CARBÓ registrado dentro de nuestro Banco de Proyectos, atención a poblaciones Educativas con características especiales promoviendo inclusión social, no es un Proyecto difuso, ni nada que no esté especificado valor 2 mil 200 - 29 millones de pesos y esto lo hice en la presentación.

CÓDIGO DE PRESUPUESTO: 400411205 Sector Recreación y Deporte, Proyecto apoyo para el desarrollo y la práctica del deporte para la persona en situación de discapacidad, vuelvo y repito no es nada difuso, ni tomado agregado a otra parte

PRESUPUESTO: 200 millones de pesos, 40911404, Sector Transporte Proyecto Movilidad inclusiva y accesible 32 millones de pesos y por último de Salud

CÓDIGO: 51011102901 Salud, Proyecto Atención Integral de Habilitación y Rehabilitación para la población con discapacidad monto de la inversión 1 mil millones de pesos, documentos que le entregue a usted y cada uno de los Concejales, insisto nosotros también sentimos que tenemos que seguir haciendo inversión y mucho más alta, pero no son 150 millones de pesos doctor CARBÓ, desde la Alcaldía, desde el primer día hemos sido transparentes con la población con discapacidad personalmente me dedico a dar la cara todos los días y soy la que rige cada uno de los Concejos, no he faltado a ninguno y no podemos y es algo que ellos han exigido y en este caso salgo yo a defenderlos que siempre les hablemos con la verdad y en este caso doctor CARBÓ, con toda mi energía, como lo está viendo todo el público no puedo aceptar esas cifras y no puedo aceptar que eso quede sentado hoy como una realidad cuando las evidencias son otras. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ


A usted doctora, vamos a darle el uso de la palabra al compañero CARLOS VERGARA JIMÉNEZ, doctor como no está incluido vamos a llamar a lista para Sesión Informal, si entonces vamos a dejarlo dentro de muy poco y vamos a darle el uso de la palabra al doctor ZAPATA

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ZAPATA DONADO

Muchas gracias señor Presidente, para meterme un poco en lo que tiene que ver con el Reglamento del Concejo y el debate que se abrió, el debate por supuesto debe terminar con unas conclusiones señor Presidente, conclusiones que se sacan de las exposiciones que han hecho, tanto el citante, como los funcionarios de la Administración, no veo señor Presidente y me siento asaltado por cuanto que no veo en la propuesta que las conoce el señor CARBÓ pero en la propuesta del Cuestionario, nunca se dijo ni se habló de esa cifra, estamos asaltando a la buena fe

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

de la Plenaria, cuando le decimos que estas diferencias son estas, son las otras y no se expresaron esas inconformidades y esas diferencias en la propuesta que se hizo de abrir un debate aquí en el Concejo, aquí no se estableció, de que el número de discapacitado fueran 47 mil y no 25 mil desde un comienzo, porque si no pues por supuesto todos hubiésemos intervenidos en esa parte, el Gobierno también estaba en la obligación en ese momento de responderle al Concejo por esa conformidad o por esa gran diferencia, entonces fijese, yo no puedo armar un debate termina el debate y luego saco unas conclusiones debajo de la manga donde se están mostrando asuntos que no se estudiaron, que no se debatieron, es que no solamente este asunto es de la competencia del Concejal CARBÓ, cuando se propone un debate y se aprueba por el Concejo el debate, el dueño del debate no es el señor Proponente, es toda la Corporación, es la Corporación la que está inmersa en ese debate, y es la Corporación la que lo estudia, la que lo analiza, porque parte de mí, no veo en ninguna parte de lo que planteó el señor CARBÓ, que se hablaran de las diferencias, que podrían existir o no existir con el Gobierno en materia de esto que podría yo llamarlo un censo, o no hay nadie no veo, a mí no me pueden sorprender ahora diciendo que hay una diferencia de 25 o de 47 y que se hizo entonces y donde están los discapacitados, no pueden, si me lo hubiesen dicho antes 15 días antes, nosotros hubiéramos acudidos a una fuente verdadera, reales, tanto del Gobierno Distrital, como del Ministerio, para informarnos sobre eso y estuviéramos discutiendo sobre eso, de donde surge la inconformidad o la diferencia, pero no la hemos discutido y entonces se le introduce.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE FRANCISCO TROCHA


Muchas gracias. Yo me caracterizo doctor ZAPATA en el ejercicio como Concejal que yo desarrollo mi credencial con independencia crítica, he venido desarrollándola desde el primer día que nos sentamos aquí porque no pertenecemos a ninguna estructura política del departamento, hacemos parte de Cambio Radical pero mantenemos nuestra independencia crítica. TROCHA y los amigos de TROCHA, yo si quiera dejar claro un tema, aquí el debate vino con unas preguntas concretas y las preguntas concretas con que había hecho la administración con respecto a unos temas específicos y se contestaron.

La corte constitucional desarrollo un tema señor Personero usted que es amante del derecho, que se llamaba problemas estructurales del estado, esto no es un problema estructural del estado, esto es un problema de la sociedad en el mundo. Sabe una cosa, la contaminación de los océanos es un problema estructural del mundo, social grandísimo, la preocupación es que si cada uno de nosotros empieza a recoger cada bolsa. Esa es la preocupación, ese es el reclamo que se le hace a la administración, si ha sido atenta, si ha sido prudente y diligente con los pocos o muchos recursos, los criterios de la administración, del Distrito los ha venido aplicando, que si son más recursos, se necesitan más, eso sí, nunca es suficiente porque si fuera suficiente no existiría razón alguna para que existiera el Concejo, para que existiera el estado, par que existiera los centros de debates y discusión.

Aquí la discusión se viene haciendo referente a unas preguntas. Por eso la conclusión no puede ser catastrófica, por eso yo hice aquí una proposición inicial de declararme satisfecho si en mitad de las actuales situaciones de la administración del

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

Distrito, si el Distrito viene desarrollando las actividades para solventar las necesidades de un sector social que se encuentra en situación de discapacidad, eso es una proposición, esa fue mi proposición porque yo no vengo aquí de manera subjetiva a sacar conclusiones inocuas, soy objetivo, serio y responsable en el momento de la interpretación del mensaje que le mando a los Barranquilleros. Muchas gracias señor Presidente y le solicito que someta a votación la proposición que acabo de hacer.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Si la vamos a someter pero quiero decirles antes que de verdad este tema es muy importante y toda la plenaria lo vio así y por eso se aprobó y hoy se está debatiendo y el Concejo no lo ha hecho hoy, el Concejo viene haciéndolo permanentemente. Entonces yo les digo porque también la doctora Vera Judith nos decía que fuese permanente, este Concejo permanente va estar muy pendiente a las políticas públicas de discapacidad eso téngalo porque siempre ha estado y siempre hemos estado nosotros los Concejales de la ciudad de Barranquilla velando por esto. Pero aquí debe de quedar de construcción y construir entre todos, porque eso que se diga de aquí no se ha hecho nada eso es falso, aquí si se ha hecho y se ha hecho bastante pero tenemos que seguir y como lo dijo la doctora, ella decía que había que alimentar el registro porque hay que hacerlo, yo pienso que esa es una de las tareas que debe de quedar. Al señor Pedro Pablo Oliveros, cuadrar con la curaduría, espacio público, planeación y movilidad, para que todo lo que tenga que ver con los espacios sea respetado y sea incluyente para todos; es que eso se está viendo hoy en día. El Concejo de Barranquilla le queda también y analizar en el presupuesto que nosotros vamos a darle estudio al cual hago parte, hay que colocarle unas partidas mucho más fuertes, doctora Alma y eso vamos a estar pendiente nosotros los Concejales. Entonces nos queda una tarea a nosotros, aquí vamos a estar pendiente, aquí se ha hecho bastante, aquí no se puede desconocer todo el ejercicio que ha hecho las administraciones de ALEJANDRO CHAR y de ELSA NOGUERA, usted puede irse a cualquier sitio deportivo de la ciudad de Barranquilla, y usted ve que las personas pueden llegar libremente pero falta mucho más para que verdaderamente haya una inclusión. Así que yo creo que este tema va a estar permanente doctor CARBÓ y así como lo trajo usted es de sensibilidad de todos nosotros los Concejales.

Yo quiero llamar a lista para colocar a disposición la proposición del doctor TROCHA.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL JOSE FRANCISCO TROCHA


Mi proposición es clara, que frente al citado debate y en buena hora y frente a las preguntas realizadas en el mismo sobre si la administración había desarrollado actividades para resolver la situación de los miembros de comunidad en situación de discapacidad, se declare satisfecho el debate referente a la respuesta de la administración que se encuentra en el cuestionario tal como lo establece el reglamento interno del Concejo.

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Llame a lista señor Secretario.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

AGUILAR MEDINA ERNESTO	AUSENTE
ARIAS FERNANDEZ SANTIAGO	AUSENTE
BARON OROZCO FREDDY	SATISFECHO
CAMACHO GAMERO JOSE	SATISFECHO
CARBO RAMON IGNACIO	NEGATIVO

PRESIDENTE: JUAN JOSE VERGARA DIAZ

Doctor CARBÓ estamos en votación, le hemos aprobado todo, esto es una política pública del Concejo de Barranquilla doctor. Entonces por favor vote. Continúe Secretario.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

CASTRO BRAVO AISSAR	AUSENTE
DIAZ PERIS EUGENIO	AUSENTE
DIAZ INSIGNARES OSVALDO	AUSENTE
ECKARDT MARTINEZ-APARICIO ALFONSO	AUSENTE
FUENTES PUMAREJO JUAN	AUSENTE
GALAN ESCALANTE OSCAR	AUSENTE
HERNANDEZ DIAZ JAIME	AUSENTE
HENRIQUEZ QUINTERO MARIA	AUSENTE
MARINO BORGE RUBEN	AUSENTE
OSPINO ACUÑA JUAN	SATISFECHO

INTERVIENE EL CONCEJAL JUAN OSPINO ACUÑA

Presidente reconociendo que hace falta mucho por hacer pero que también reconozco el trabajo que viene haciendo la administración de manera clara y cumpliendo los motivos para el cual fue citada, me declaro SATISFECHO.

SECRETARIO: RICARDO GOMEZ PINTO

PEREZ TORRES RECER LEE	SATISFECHO
ROJANO LLINAS CARLOS	AUSENTE
TROCHA GOMEZ JOSE	SATISFECHO
VERGARA DIAZ JUAN	SATISFECHO
ZAMORA CALLEJAS JUAN	AUSENTE
ZAPATA DONADO LUIS	SATISFECHO

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONCEJAL LUIS ZAPATA DONADO:


Presidente, me declaro totalmente SATISFECHO con las explicaciones que dio el gobierno con ocasión al citatorio que se le formuló con el cuestionario del doctor CARBÓ. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Vamos a pedirles a ustedes, no tenemos el quórum decisorio ahora mismo, pero sí deliberatorio.

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA.	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

7 Concejales se han declarado satisfechos con la conclusión del debate y un voto negativo por parte del doctor RAMÓN IGNACIO CARBÓ. Hay quórum deliberatorio.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA

Vamos a darles el uso de la palabra a CARLOS VERGARA, con una discapacidad visual.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR CARLOS VERGARA:


Buenas tardes respetables Concejales, Presidente y doctora ALMA SOLANO. Para mí como persona con discapacidad es un verdadero placer estar aquí, soy psicólogo, hago parte de la Fundación Unicornio, pero también tengo el privilegio de ser parte del Comité local de Discapacidad, localidad Norte Centro Histórico.

Quiero empezar diciéndoles lo siguiente: la única discapacidad que hay no solamente es la física, también hay discapacidad cognitiva, mental-psicosocial, discapacidad visual, sordo-ceguera y múltiple. ¿Qué les quiero decir con esto? Yo he analizado el debate y solamente nos hemos centrado en la discapacidad física, y hay discapacidades que tienen muchas necesidades; aparte de esto, la accesibilidad no solo es el medio físico, la accesibilidad está categorizada en tres sectores muy importantes: La accesibilidad al medio físico, la accesibilidad a la información y la accesibilidad cognitiva, son estos tres campos.

Otra cosa que les quiero decir que es muy importante, y es que debemos seguir trabajando en los diferentes sectores: Educación, salud y empleabilidad, en cada uno de estos trabajos, en cada uno de estos sectores, se debe propender la vinculación, tener en cuenta a la persona con discapacidad. Yo les quiero hacer una pregunta muy sincera y honesta a ustedes Honorables Concejales, doctora ALMA SOLANO y Honorable Presidente: ¿Quiénes más conocen la realidad de sí mismo, sino las personas con discapacidad? ¿Quién más conoce lo que vive, que nosotros mismos, verdad? Porque "quien lo vive es quien lo goza", eso es muy cierto. Entonces, yo les digo algo, el ejemplo empieza por casa, y si nosotros lo que queremos es promulgar una inclusión, debemos generar desde nuestra propia parte inclusión, hable de puertas para dentro, ¿por qué se los digo? Si ustedes desde la mesa ponen el ejemplo que en la Alcaldía Distrital personas con discapacidad, por ejemplo ANA MARÍA y otras personas que vienen desarrollando un buen ejercicio en nuestra Alcaldía Distrital, si propendemos ese Decreto 2011, ¿cómo sería el resultado si mostramos esos ejemplos al sector empresarial? Sería impactante, y les quiero decir lo siguiente: Sería muy bueno doctora ALMA SOLANO, que lleve ésta propuesta a nuestro alcalde ALEJANDRO CHAR, para que las personas con discapacidad, que no estamos pidiendo que nos regalen nada, la idea es que las personas que tengan las competencias estén allí, porque cada quien se hace merecedor de lo que tiene y si hay la oportunidad de que muchas personas con capacidad desde los diferentes sectores públicos y dependencias, trabajen por el tema de la discapacidad, el hecho de que tú vivas la discapacidad puede traer una transformación social, y eso es lo que nosotros queremos, transformación social para nosotros. Les digo lo siguiente: En materia de accesibilidad es cierto que se vienen adelantando cosas, pero los invito hoy que pongamos una actividad, porque me gustaría que todos ustedes

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD



	FORMATO DE ACTA:	CODIGO: F-APA-09
	SESIÓN PLENARIA CONCEJO DISTRITAL DE BARRANQUILLA.	VERSION: 001.
		FECHA DE APROBACION: 25/5/2016

fueran partícipes y cada uno se pusiera en situación de discapacidad, que se montaran en una silla de ruedas, que tomaran un bastón, que se taparan los oídos, que no escucharan nada y vamos a caminar por la ciudad en esta situación y ahí se darán cuenta que lo que se hace no es suficiente. Les digo lo siguiente: Yo caminando por la ciudad donde se supone que han realizado intervenciones me he golpeado, cómo es posible que en camino de una loseta podocústil, cuando el Decreto 1538 nos dice en el poste, la señal de tránsito debe estar ubicada en la franja de amueblamiento, tenemos allí un poste en la mitad, en el sendero que deben circular las personas con discapacidad visual, que es la vía de circulación peatonal, yo me encuentre con un poste en ese sendero. Les digo esto no a manera de crítica destructiva, por el contrario, lo que yo les digo como persona con discapacidad empoderada de éste tema, es que nosotros nos damos cuenta porque vivimos ésta realidad, y lo que le pedimos a ustedes es que nos permitan ser participantes activos en éste proceso de construcción social que se está desarrollando en el día de hoy. Para cerrar les quiero comentar lo siguiente: Hay muchas dificultades, doctora ALMA, le pido el favor que nos ayude con el tema del Certificado de Discapacidad, porque hemos encontrado cientos de barreras por parte de las EPS que no están capacitadas con el tema y nos dicen que vayamos al médico laboral y sabemos que en la Resolución 583 lo que les dicen a las EPS es que deben tener un grupo interdisciplinario para que nos ayuden a elaborar ese documento que para todo nos lo piden, también les quiero decir que con esfuerzos individuales que hemos hecho con la FUNDACIÓN UNICORNIO, hemos logrado tocar la puerta de dos empresas importantes las cuales me reservo el nombre, pero espero que dentro de un tiempo tengan noticias sobre esto, hemos logrado que tengan en cuenta el tema de la discapacidad, les pido de corazón como persona con discapacidad, pónganos en el rubro de todas las actividades, vincúlennos de la forma que ustedes quieran, para que tengamos esa participación activa en la construcción de la inclusión, no solo desde el comité, hablo de las acciones de cada Secretaría, les dejo este precedente. Muchas gracias.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

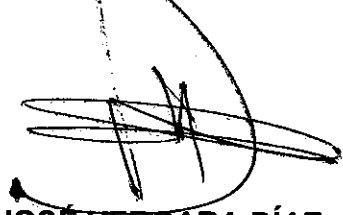
Muy bien, hay muchas cosas por hacer, pero tenemos que seguir avanzando. Señor Secretario, continúe con el siguiente punto del Orden del Día.

SECRETARIO: RICARDO GÓMEZ PINTO

Señor Presidente, agotado el Orden del Día.

PRESIDENTE: JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ

Se levanta la sesión y se cita para mañana a las 8 y 30 de la mañana.



JUAN JOSÉ VERGARA DÍAZ
Presidente



RICARDO GÓMEZ PINTO
Secretario General

Elaboró: SUBSECRETARIA GENERAL	Revisó: SECRETARIA GENERAL	Aprobó: COMITÉ CALIDAD